

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid. 10
En Provincias. . . . 14
En Ultramar y el Es-
trangero. 20

EDICION DE MADRID.

Paris, Chez MM. Saavedra et Riberoles 25, rue du Helder; MM. Loojilhet, Notre dame des Victoires, 23. — Bordeaux, Chez M. Delpech. — Marseille, M. Camoin. — Toulouse, Mlle. Alhuier. — Bayona, M. Larroulet. — Londres, M. W. Shomas, Thomas, advertising agent, 21 Catherine Street. — Strand: MM. Barthes, and Lowell, 14, Great Marlborough. — Bruxelles, Macquand Wahlen. — Berlin, Dunker. — La Haye, Kool. — Cologne, Baedeker. — Francfort, Jugel, fils Zeil. — Turin, Bocca. — Milan, Dumolard. — Roma, Merle. — Bolonia, Rusconi. — Florencia, Yllesseux. — Génova, Beuf. — Nápoles, Dufréne. — Lisboa, Café de Abascal, plaza de don Pedro. — Oporto, Diario dos pobres. — Argel, Philippe.

MADRID 9 DE SETIEMBRE.

LAS CORTES PROXIMAS.

ARTICULO SEGUNDO.

Renacieron las Cortes de 1820, cuando seis años de esclavitud y de miseria habian rodeado este nombre de un prestigio inmenso. Saludó el público en un gran número de diputados á los mismos individuos que se habian hecho célebres en Cádiz. No estaba entre ellos Argüelles; mas les comunicaba en cierto modo sus inspiraciones en el alto puesto que ocupaba entonces de Ministro.

Si aquellas Cortes no se hallaban en circunstancias tan extraordinarias como sus predecesores, mostraron igual saber y patriotismo. Recordamos todavía, con qué placer y regocijo las veia el público abrir sus sesiones: con qué especie de disgusto y presentimientos tristes presenciaba el fin de alguna de sus legislaturas. Salieron de la escena con el mismo nombre con que habian entrado en ella. No perdió en sus manos el nombre de Cortes nada de su prestigio, y si se quiere de su magia.

Las de veintidos y veintitres no las igualaron sin duda en el lustre del saber, á pesar de que se hallaban en su seno los Argüelles, los Galianos; mas heredaron toda su probidad, su decision y patriotismo. Tuvieron la gloria de asociarse y secundar un gran pensamiento, una grande idea, á saber, la de rechazar, con noble orgullo los insultos de la santa alianza. Perecieron con la Constitucion, porque el partido liberal desconoció una cuestion simple, que no podia ocultarse al sentido comun desembarazado de pasiones harto mezquinas; porque el partido liberal creyó que se podia con-

FOLLETIN.

REVISTA SEMANAL.

Nuestra mision.—Todo por ellas y para ellas.—Madame Mode.—Año cómico.—Esperanzas teatrales.—Funcion patriótica en la sociedad del Instituto.—El guitarrista Arcas.—Otra funcion en el teatro del Principe.—El actor Ortiz.—Circo de Paul.—Porvenir del pensamiento.

Los hombres políticos, segun dicen las mujeres, ó no tienen corazon ó carecen de esa fibra privilegiada que se conmueve con solo una mirada suya; ellos es que los políticos son esclavistas, pero las mujeres son egoistas; todo por ellas y para ellas! Hé aqui su lema, y ¡guay del mortal que lo olvide, como sea aficionado al sexo! Nosotros que lo somos tambien, buiámos hoy de las altas regiones que ocupa la política, y nos vamos al cuarto bajo de Las Cortes en busca de la mujer y de la chispa de los teatros y del interés de actualidad; volvemos, en una palabra, á entregarnos con placer, aunque sea una vez por semana, á aquella vida de otros tiempos en que, imitando á la abeja, corramos de flor en flor para sacar el jugo y llevarlo á la colmena; iremos pues de lugar en lugar sacando apuntes para traerlos á nuestra colmena-folletín, que gran pasto necesita.

A ellas dedicaremos siempre una parte de nuestra tarea, que amenzaremos lo posible, siendo fieles cronistas de los sucesos, para lo cual sorprendemos secretos y estaremos en todas partes, sacrificándonos por nuestra mision; tambien rendiremos culto, hasta donde alcance nuestra inteligencia en la materia, á la moda, á esa veleta social, á esa deidad caprichosa y voluble que juega á mansalva con la dignidad de los hombres y con la coquetería de las mujeres, á mansalva, si, porque ¿quién sino ella seria capaz de tiznar nuestros bigotes y llenarlos de engrudo? ¿Quién sino ella hizo lucir á nuestros abuelos sus pantorrillas de alambre ó sus pies torcidos? ¿Quién sino ella hubiera hecho creer á nuestras madres que tenían el tallo debajo del brazo y que el vestido debía ser un canuto y el sombrero un vehiculo mayúsculo? Y ¿quién sino ella haría que las mujeres de hoy, buscando la antítesis, se dejaran convencer por las modistas de que el talle está debajo de las caderas? ¿Respeto algo ma-

LAS CORTES,

PERIODICO LIBERAL.

Domingo 10 de Setiembre de 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION EN EL ESTRANGERO.

servar la Constitucion ó parte de ella sin correr á los campos de batalla; idea absurda que costó á nuestra patria diez años de esclavitud, de degradacion y vilipendio.

Resucitaron las Cortes en el año de 1834, es decir, se estableció una cosa con el nombre de Cortes, que ni eran las Cortes antiguas, ni las Cortes modernas; invencion verdaderamente peregrina, en que no se vió otra idea que la de achicar, reducir á miniatura lo que antes tal vez tenia, si no gigantesca, irregulares proporciones. A lo que partia del pueblo se le dió origen exclusivamente en el trono. Se presentó como simple gracia, como simple otorgacion lo que era derecho inconcuso de los españoles. Se alteró completamente el derecho público español, tal cual le habian comprendido los legisladores de Cádiz, tal cual no se oscurecia á nuestros abuelos en los siglos que se llaman la edad media.

Las Cortes del Estatuto salieron raquíticas de las manos del gobierno: pero ¡cosa extraña! tan alto y poderoso vulo habia tomado la opinion, que los mismos estamentos incluidos los próceres, les dieron proporciones de gigante. Escudados con el derecho de peticion, suscitaron los procuradores las mismas cuestiones, y hablaron con tanta libertad como antes, cuando estaban los diputados revestidos de la iniciativa de las leyes. Las discusiones de que fueron teatro serán célebres por su importancia, hasta por el carácter de fogosidad y de virulencia que las distinguió en mas de una solemne circunstancia.

Las Cortes no eran, pues, no podian ser tales como las queria el Estatuto. Era estrecha esta ley: era verdaderamente el lecho de Procusto para la nacion, tal cual la habian hecho tantos años de vicisitudes. Los

límites que la encerraban se rompieron con violencia. La nacion pidió la Constitucion que en otro tiempo habia sido su divisa. En 24 de noviembre de 1836 se reunieron bajo los auspicios de su ley electoral las Cortes llamadas Constituyentes, porque era, como fué su principal mision, adoptar aquellas reformas y cambio, de que al cabo de veinticinco años pudiese aparecer prudente adoptar en el código de Cádiz.

Aquellas Cortes, que se reunieron sin sujecion ni traba alguna, independientes del Gobierno, dueñas de adoptar el reglamento que mas les conviniese, que tenían en toda su plenitud la iniciativa de las leyes, que no podian ser ni suspendidas ni disueltas, estas Cortes fueron menos tumultuosas que las del Estatuto; prueba de que en el hombre pueden mas las inspiraciones de su buen sentido, que las trabas mezquinas que inventa la nimia suspicacia. Deliberaron con calor; á veces disputaron con alguna vehemencia; mas no hubo denuestos, no provocaciones, no desafíos al poder, porque de sus atribuciones no abusaba.

¿Fué la Constitucion de 1837, la misma de 1812 reformada; ó tuvo derechos al título de nueva? De esta cuestion prescindiremos: solo nos parece que aquellas Cortes cometieron una imprudencia, ó á lo menos incurrieron en la imprevison de trasladar á la Corona el derecho que por el Código de Cádiz tenían las Cortes de reunirse en ciertas épocas, y de no separarse hasta terminar los trabajos de la legislatura, cuya duracion estaba asimismo prevenida. Tal vez seria esto llevado hasta el rigor en grave mal; mas el pase de un extremo á otro podia producir consecuencias muy desagradables. Veamos si al recorrer los demás términos de la progresion, que se anunció en

razones tendrán, y escitamos á nuestros colegas á que nos imiten: no es siempre la culpa de los periodistas; sino de la poca modestia de algunos escritores. Despues de la zarzuela anunciada, se pondrá en escena arreglada de la francesa que lleva el mismo título de *Los diamantes de la Corona*. Los artistas constituidos este año en empresa han comprendido bien sus intereses á juzgar por la apariencia; para reconquistar el favor del público necesitan mimarlo y ofrecerle mucha variedad en los espectáculos, y al parecer ya se cuenta con obras de todos los maestros, que se sucederán rápidamente, alternando con su repertorio. El personal de la compañía ha mejorado, además del inteligente actor y director Salas, del popular Caltañazor, del brioso Font, del concienzudo Calvet y de la simpática Ramirez, se ha reforzado con el bajo Becerra y el tenor Sanz, que han sido muy bien acogidos últimamente en teatros principales de provincia, y con la Rivas y las hermanas Di-Franco, de las cuales tenemos buenas noticias: á su tiempo nos dirán lo que son. Extrañamos la falta de un barítono que alterne con Salas pues trabajando este y dirigiendo, lo es posible que cumpla sin perjuicio suyo y de las obras.

Al frente del coliseo de la Cruz está el distinguido primer actor D. Julian Romea; pero es un misterio aun su compañía: una gran pérdida ha experimentado con el ajuste de la Palma para el teatro principal de Valencia.

El teatro de Variedades ha ganado mucho este año, pues ha caído, como suele decirse, en buenas manos: lo dirijen los actores D. Manuel Ossorio y D. José Galvo, que pueden sacar gran provecho de sus tareas, si proceden con tino. La actriz doña Matilde Duclós trae reputacion de las provincias donde ha trabajado, y reúne á su talento una belleza superior, cualidad que no es despreciable en su carrera; la Revilla, la Ossorio y los hermanos Alverá darán vida á las producciones. Anhelamos oir el *Pelayo*, la gran tragedia de Quintana, que es la primera funcion que el miércoles ofrecerán al público, y celebraremos que entónces no nos parezca la obra superior á las proporciones del teatro: mucho esperamos de los artistas que arrostran el vecimiento de las dificultades.

Del teatro de Lope de Vega se habla con variedad: siquiera por el nombre ilustre que lleva, deseáramos no verlo profanado, y que llegara como aquel de Cervantes á servir para fiestas de monos sabios.

El Instituto continuará entreteniendo á sus socios. El último martes ofreció espontánea y filantrópicamente una muy variada funcion á beneficio de los heridos en las memorables jornadas de Julio, en la que la seccion de declamacion representó *De potencia á potencia*, *La pena del talion*, y la comedia de *Maravillas*;

el número anterior, hallamos datos que nos ayuden á resolver este problema.

E. S.

La fisonomía que va presentando la prensa de Madrid, nos lisonjea sobre manera, no porque veamos en ella desterrado del todo el espíritu de personalidad, sino porque va descubriendo cada cual sus tendencias, y como consecuencias de ella llegará el día en que noblemente y sin rencores nos conozcamos los amigos del progreso y la reforma, y los que con formas embozadas ocultan sus principios retrógrados.

No somos nosotros de los que volveremos la vista atrás á pesar de que, con orgullo, podemos lisonjearnos de la constancia y pureza con que hemos defendido nuestros principios, y solo entraremos en cuestiones de presentar antecedentes, cuando seamos á ello provocados directa ó indirectamente; porque al buen entendedor pocas palabras le bastan. Pero sin citar personas, sin escitar odios, queremos evitar engaños y traiciones de parte de los hombres egoístas y corrompidos que no tienen mas ídolo que su ambicion personal, aunque para conseguir sus fines hayan de sacrificarse los principios y las cosas mas dignas de veneracion. Los hombres del partido moderado y algunos del progresista, que con su conducta pública y privada han sido causa de que la nacion haya sufrido males graves, no deben de quejarse porque se exija de parte de la opinion pública hechos que acrediten su sinceridad y buenas intenciones.

No somos nosotros de los que pretendemos limitar el círculo de las personas que sean hábiles y se propongan mejorar la condicion del pueblo español, segun sus deseos, y los de la reina, oficial y francamente manifestados. No somos de aquellos tampoco que, cerraran el paso á los nuevos elementos de talento, fuerza y energía, que va trayendo por el órden regular de la naturaleza, la sucesion de las generaciones. Por esta razon hemos colocado nuestra bandera en el ter-

ra de literatura leyó poesías patrióticas y las señoritas Lujan y Marco cantaron varias piezas de zarzuelas; para todos hubo aplausos. No hemos nombrado al jóven guitarrista Arcas, que tomó tambien parte en la fiesta, porque no siendo aficionado, merece mencion especial: el público, aplaudiéndole con frenesí y llamándole á la escena repetidas veces no hizo mas que comprobar lo que todo el mundo sabe: que el génio donde quiera que brille, deslumbra: el público podrá ser profano á los secretos del arte, pero en el arte hay un poder irresistible que se sobrepone á la ciencia, que hiera las fibras humanas y que se revela hasta á las existencias vulgares; este *quid divinum* es el génio. El talento oscurecerá su valia, pero el génio, nunca; hé aqui porque no es posible oír sin entusiasmo á Arcas: su génio le asegura el triunfo; quién no confía que en Arcas hay una cosa indefinible, superior á su instrumento?—Este es el génio.—D. Julian Arcas es un jóven, muy jóven, pues apenas cuenta veintitres años, de simpática figura y modesto; cuando le vimos presentarse con la guitarra en la mano, no le conociamos ni de nombre, lo cual no debe extrañarse; la genteña no se habia desgañitado para vociferar su mérito; ni el se habia hecho lugar entre los artistas, ni los artistas le habian hecho lugar; el mundo ni su patria siquiera se habia apoderado de su nombre; Arcas ha nacido artista! pero Arcas ha nacido en España!—No hace mucho que todo Madrid acudia por moda á aplaudir á un distinguido violinista extranjero, á Sivoiri, y nosotros que preferimos el violin á la guitarra, no preferimos el violin de Sivoiri á la guitarra de Arcas: esta es cuestion de gusto, pero en la cuestion de arte no creemos salir vencidos. Arcas debe hacer que Madrid le oiga y Madrid le hará justicia, como se la hizo el público del mártir. La guitarra de Arcas no es una guitarra: son todos los instrumentos conocidos, con la aspereza de unos, con la energía y la dulzura de otros; la guitarra de Arcas no hace lo que puede hacer, sino lo que él quiere que haga; Arcas tiene alma de artista y lleva el alma en los dedos. ¿Puede pedirse mas expresion, mas ternura, á los acentos desgarrados del amante de *Lucía*? ¿Puede pedirse mas identidad á la voz humana? ¿Puede pedirse mas melancolía á los cantos meridionales? ¿Puede pedirse, en fin, mas gracia y mas verdad á la *gaita gallega*?—No; y nosotros aplaudimos como todos, con delirio, á aquel artista que parecia no haber nacido para tocar la guitarra, sino que la guitarra se habia inventado para que él la tocara; sorprende que á su edad domine el instrumento, habiendo vencido tantas dificultades y que sea tan superior músico en la composicion como en la ejecucion; Arcas ha vivido cincuenta años para el estudio y sostendrá el honor de la guitarra que ha in-

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Anuncios, fúca. . . . 16
Comunicados. 32

AÑO PRIMERO.—NUM. 9.

reno de los principios y de los hechos políticos consumados, que no pueden menos de tener legítimas consecuencias. Muchos son los que en la prensa tienen nuestro modo de pensar, y mas todavía los que existen esparcidos por el ámbito de la península, y que como españoles buenos y honrados, se lamentan con justicia de que teniendo la nacion española elementos para ser grande en todos conceptos, se vea reducida á ser pequeña por ese espíritu de personificación y limitacion, á círculos estrechos, que es el lema de los pandillistas de todos colores.

Los que con una fraseología poco conforme con la claridad y la franqueza, y hechando por delante nombres propios, pretendan distraernos del camino que nos hemos propuesto, caminando á fin de mejorar la condicion de las clases trabajadoras y verdaderamente productoras, no conseguirán el objeto que se proponen, ni nos precipitarán por la senda estraviada en que ellos caminan.

El que quiera las reformas de lo malo, el que quiera difundir las enseñanzas útiles en el pueblo, el que quiera restablecer la moralidad, no en el nombre sino en los hechos, destruyendo el germen de ella que existe en las disposiciones de nuestra legislacion orgánica y civil, los que quieran libertad, bien entendida, y se separen de fórmulas tiránicas y violentas en la manifestacion de sus deseos, y los que quieran sobre todo la igualdad completa ante la ley, nuestros hermanos serán. Pero, los que, poniéndose una máscara con arreglo á las circunstancias, ocultando siniestros fines, y proponiéndose sacrificar á su ambicion personal el bien del pais y objetos que para ellos deben ser sagrados, no esperen ver en nosotros mas que enemigos, tan serenos como valientes, y que conociendo la táctica de nuestros adversarios, les dirijirán tiros certeros y ataques inesperados.

Tiempo es ya de que la verdad pueda ostentar ante el público su faz hermosa, y que se eche por tierra la mentira, á quien habian vestido galanamente, para seducir á la juventud é inesperienza, los hombres mortalizado á Sor, á Aguado y á Huerta, á quienes nada tiene ya que envidiar. Al que crea panegiristas, le diremos como Victor Hugo: «Venid á verlo! Para esto esperamos que la prensa una su voz á la nuestra en pró de este compatriota eminente que empieza por donde generalmente se acaba, y esperamos tambien que los teatros le abran sus puertas, y que el público no le abandone: así se comprenderá que no hemos exagerado; al juzgar á Arcas ha dictado nuestra pluma el fallo inapelable de la opinion pública».

Hemos dejado para lo último el teatro del Principe porque es el único que, aunque no ha comenzado sus tareas, se ha dado á conocer en una funcion extraordinaria con el mismo objeto que la del Instituto. El viernes se representó la tragedia del señor Tamayo. *Virginia*, siempre aplaudida con justicia y ofreciendo la novedad de haberse encargado del papel de *Apio Claudio*, el jóven Ortiz, que pisaba las tablas de la corte por la vez primera; su figura es buena; buenas son sus maneras y buena la entonacion de su voz; esperamos oírle en otro papel mas de su cuerda, pues en las dotes enumeradas y al lado de Arjona le creemos un actor de mucho provecho.—Poca variacion hay en el personal de la compañía; Ortiz ha reemplazado á Ossorio (mayor) y á Calvo no sabemos quien; así, el público admirará á la sin par Teodora y á Arjona (don Joaquin), y aplaudirá á otros de sus actores predilectos, que como la Buzon y Ossorio (menor) se han captado antes sus simpatías.

Tambien el Circo de Paul tiene su teatrito de verano, donde un Mr. Rebers-Bouzigues entretiene agradablemente al público con sus juegos de manos y su charla sempiterna.

En nuestra próxima revista tendremos mas de que escribir; péñala en ristre aguardamos: allá van nuestras ideas á diseminarse por el mundo merced á la invencion de la imprenta.... ¡Tente, pluma! Bien vale, sin embargo, que parájelejarla de la mano consignemos aqui el porvenir del pensamiento, y lo consignaremos, aunque sea en verso, sin que por esto tenga que ser mentira.

Por tu gigante invencion, Guttenberg, cuánto se ha impreso! ¡Papel! ¡penna y panteon de la preñada razon! ¡Oh! cuánto se venden—al peso—¡cáse! Se escribe con ardimiento! Lo que el poeta trabaja son flores del pensamiento, que si no las aja el viento algun borfera las aja.

T. GUERRERO.

malévolos sobre quienes tiene que recaer la responsabilidad de los males sufridos, y de la sangre vertida en los campos y en las plazas, por la causa eminentemente española, bajo la bandera de Isabel II constitucional y la libertad.

El tiempo que todo lo aclara y la discusión que fija las cuestiones, irá poniendo en relieve el sitio que ocupa cada combatiente en la segunda batalla que ha de darse en las Cortes constituyentes, comenzando como es costumbre a distinguirse los amigos y enemigos, en las escaramuzas de la prensa.

En la *Gaceta* de ayer, que publicamos hoy, verán nuestros lectores la exposición, decreto y programa que ha dado el ministro de Fomento, con el plausible objeto de que se difundan entre nosotros los conocimientos útiles, y por medio de ellos se dé ocupación á las infinitas personas que hoy no consideran como carrera útil otra que la de los empleos. Poco amigos de prodigar elogios, no podemos menos de consignar nuestra aprobación á esta excelente disposición del ministro de Fomento, porque en ella vemos abierto un ancho campo al porvenir de nuestra industria atrasada, no por falta de aplicación ó ingenio en los españoles, sino por falta de estímulo y protección.

En el prospecto de nuestro periódico digimos que en materia del fomento, de la industria y propagación de conocimientos útiles, siempre nos tendríamos por la parte del gobierno, aunque en la marcha política y en otros ramos de la administración no satisficiera los deseos y las necesidades del país.

El modo de que cese la empleomanía, y que se acabe de una vez esa guerra de destinos, que hace imposible un buen gobierno, es crear las infinitas industrias á que se presta nuestro suelo, y abrir un ancho campo en que todos tengan ocupación, según sus facultades intelectuales, y extinga la ociosidad en que se consumen en los pueblos rurales la fuerza vital y la inteligencia de sus habitantes.

Los manuales que el gobierno ofrece premiar, con el fin de que se generalicen, pueden encerrar hoy lo mejor que se ha escrito sobre esta materia en los países extranjeros, y llegar á ser no solamente unos libros útiles para el industrial y el manufacturero, dignos de ocupar la curiosidad de las personas de otras profesiones.

La colección de los manuales Roret, las enciclopedias modernas, el Delonay y otras obras de este género, son un magnífico arsenal de donde pueden tomar ideas, los que se dedican á estas profesiones, á fin de obtener el justo premio que el gobierno ofrece á sus tareas.

La *Epoca* de ayer refiere del siguiente modo el banquete de despedida de los individuos que compusieron la disuelta junta de Salvación y armamento de Madrid.

Ayer, como habíamos anunciado, se celebró, en el gran salón de la fonda de Lhardy, el banquete de despedida de los individuos que han tenido la honra de pertenecer á la Junta de salvación, armamento y defensa de Madrid. La mayor armonía reinó en esta reunión de familia, destinada á formar un lazo mas de unión entre hombres que han corrido juntos tantos peligros, que han trabajado juntos con tanta fe y con tan raro y desinteresado patriotismo.

Ni las grates emociones que hemos experimentado en esta fraternal e inolvidable fiesta, ni la falta de espacio nos permiten hacer de ella una descripción cumplida, que por otra parte sería punto menos que imposible, porque la solemnidad de este acto no estaba en el aparato ostentoso del banquete, ni en las palabras que se pronunciaron, sino en los semblantes de los que asistieron á él, y en la entonación que recibían las frases al partir de labios que esta vez eran verdaderos intérpretes del alma.

Con la seguridad de presentar tan solo á nuestros lectores un pálido traslado de algunos de los muchos brindis que se dijeron, vamos á citar, sin embargo, algunos que pudimos retener en nuestra memoria ó en notas incompletas que tomamos.

El general San Miguel comenzó brindando por los individuos que componían la junta, y que con tanta decisión le habían secundado en la obra de conquistar la libertad, sostener el trono de Isabel II y el orden público. Brindó por la libertad, por la patria, y terminó su oración con estas notables frases:

«Brindo porque la suerte de la patria sea tal que nunca vuelva á necesitarse la formación de una junta.»

El marqués de Fuentes de Duero. Brindó por la reina constitucional Doña Isabel II, por la libertad, por la patria y por el ilustre patriota San Miguel, con cuyos consejos contribuyó á conquistar la libertad, no teniendo que deplorar mas que en el momento de disolvernos tengamos que separarnos del que siempre que sea necesario nos tendrá á su lado. Brindó por la benemérita Milicia nacional, escudo de la libertad, garantía del orden. Brindó por la diputación provincial, que tan buenos patriotas cuenta en su seno, y por el ayuntamiento, que tanto ha contribuido á consolidar el triunfo de las libertades patrias, armando la revolución, organizando la Milicia nacional. Brindó por

la prensa, máquina del pensamiento público, metralleta de la opinión, para combatir la inmoralidad, que con tanta firmeza ha arrojado las persecuciones.

Brindó por los que se levantaron á esgrimir sus espadas en las jornadas de julio: si algunos han desaparecido de la tierra, viven y vivirán en el templo de la inmortalidad. Brindó porque la Providencia disponga que vengan á las Cortes diputados que hagan la felicidad de la patria. Brindó por mis compañeros de junta, que con tanta decisión y patriotismo se han conducido, que tan tolerantes han sido, que tan unidos han estado en el peligro; si el peligro vuelve, yo ofrezco mi pobre inteligencia y mi leal corazón.

El Sr. Pacheco: Brindó por la unión liberal, única esperanza de salvación para la patria, por Espartaco, por O'Donnell, y porque, como ha dicho el dignísimo presidente, no vuelva á necesitarse la formación de otra junta de salvación, afianzada que sea en España el sistema constitucional.

El Sr. Escalante. Brindó por el señor Pacheco, que en su doble calidad de miembro de la junta y ministro de la corona, ha sabido hermanar ambos deberes. Brindó, porque, como ha dicho el presidente, y ha demostrado esta junta en días difíciles, á pesar de estar representados en ella todas las opiniones menos la absolutista, tenga su misma imitación en toda España.

El Sr. Coello y Quesada: En medio de las alegrías de lo presente, nuestros ojos deben fijarse en el porvenir. En medio de esta unión del gran partido constitucional, nosotros no debemos descansar hasta que la España toda lo esté, cual siempre, en derredor del trono constitucional, de la libertad y de la independencia de la patria. En el horizonte veo peligros para tan caros objetos en la actitud de alguna potencia extranjera, y ante estas nubes brindo porque las maquinaciones del extranjero, que quieren arrebatar los honores de nuestra corona, nos hallen tan estrechamente unidos como lo hemos estado, al derribar una dominación funesta. Brindo, pues, á la nación del 7 de julio y del 2 de mayo.

El general San Miguel: Brindó por el pueblo, por el pueblo que nos calza, por el pueblo que nos viste, por el pueblo que habra nuestra casa, por el pueblo que da vida á la industria y las artes, por el pueblo cuya pobreza lamentamos; que se haga alguna vez la felicidad de este pueblo, que no se componga solo de proletarios, que los proletarios no esciten la caridad y la comiseración pública.

El Sr. Riva Figueira: Brindó por el ilustre patriota San Miguel, que considera como su mas bello título el ser español público y haber pertenecido á la prueba.

El Sr. Salmerón: Brindó porque la posteridad nos haga mas justicia que la generación presente nos ha hecho.

El Sr. Molinero: Brindó por las espadas de Luchana y de Lucena. Brindó por la Milicia nacional, que tan digna posición ha tomado en las últimas circunstancias, y que tan dispuesta está á reprimir los desórdenes que vengan de donde vengan, como las tempestades de la ley, vengan de donde vengan.

El marqués de Talavera: Nos hallamos reunidos en un momento solemne; nos encontramos reunidos por última vez; démosle permiso recordar que en el peligro no hemos sido amigos, hemos sido hermanos; cuando nos volvamos á encontrar, acordemos de que hemos sido hermanos, y como hermanos nos queramos; no perdamos á lo menos el recuerdo de esta unión fraternal.

El Sr. Aguirre: Un recuerdo á los varones ilustres de las Cortes de Cádiz, modelos de virtud y de patriotismo. Un homenaje para la juventud que aspira á imitarlos.

Brindó, pues, por la juventud ilustrada y liberal.

El Sr. Garrido: En nombre de la secretaría de la junta:

Brindó por un general en el peligro valiente. En esgrimir eloquentemente, suplico que sepa que el constante liberalismo es el único camino que nos lleva á la libertad.

Por ese gran veterano que en la capital salvó a la gloria inmortal ganó el vasto suelo hispano.

El general San Miguel: Todo, con el tiempo, todo parece al fin; lo que tiene base sólida se va desmenuando poco á poco; cayó el feudalismo; cayó la aristocracia que llegó á dominar al país, que llegó á avasallar á los reyes; yo brindo por esos vástagos de la antigua nobleza que, comprendiendo así, buscan la popularidad, dando ejemplos sublimes: por esos vástagos que no se desdennan de ser Milicianos Nacionales, de aspirar á un asiento en los escaños de las Cortes, y que conociendo que lo que pasa, se esfuerza en por adquirir de nuevo con sus servicios al país el prestigio que adquirieron sus mayores, y que esa gloria, esa gloria que el señor marqués de la Vega Armijo: Nacido por casualidad en el extranjero, y deshecho de consagrar a la patria, en que debía encontrar su gloria, he aquí que he venido a estudiar y porvenir, y me esforzo por marchar al lado de esta juventud deseosa de contribuir a que la libertad se consolide en España; yo brindo por el ilustre coneciente que ha sabido vencer todas las dificultades, que ha sabido sacar triunfante a la libertad y el orden de las jornadas de julio.

El Sr. Pacheco: Brindó, señores, á la unión sincera de la aristocracia, que tantas

pruebas de patriotismo nos acaba de dar en el senado, con el pueblo.

El general San Miguel: Brindo por la juventud de España, por esa generación fecunda en ideas y en pensamientos; que sea la esperanza de la patria, que reemplace con ventaja á los que en otro tiempo fueron jóvenes y hoy tambien.

El marqués de la Vega de Armijo: En nombre de la juventud, brindo porque algun día podamos siquiera semejarlos al general San Miguel.

El Sr. Coello: Brindo por ese pueblo admirable, que lanzado en una revolución provocada por administraciones dilapidadoras, lo primero que hace es estallar sobre las barricadas estas elocuentes e impeccederas palabras: *Pena de muerte al ladrón*. Esta debe ser para la propiedad, para los honores, para la Europa toda garantía, de que si en España hay diversos matices liberales, no hay partido alguno que no rechace el comunismo como la afrenta de las revoluciones y la muerte de la libertad.

El general San Miguel: La revolución de Madrid ofrece objetos inagotables de Brindis. Brindo por la plaza de la Cebada, por la calle de Toledo, por esos sitios de patriotismo verdadero, por aquellos hombres que han sido para algunos objetos de miedo, que no han dado muestras sino del mas puro patriotismo y de amor á la Reina, cuyo retrato han colocado los primeros al frente de sus barricadas.

El general Valdés: Brindo porque la Asamblea Nacional del 8 de noviembre se componga de patriotas que sean eco fiel de la gloriosa revolución de los memorables tres días de julio; de esa revolución, objeto de admiración, que tanto renombre ha dado al heroico y bravo pueblo de Madrid.

Los señores Rodríguez, Aguirre y Almeron terminaron brindando por el ayuntamiento, por el orden público, la libertad, la Milicia y por los héroes de Vicálvaro, brindis con que terminó esta patriótica fiesta.

En la San Miguel y Fuentes de Duero recibieron las pruebas mas grandes del aprecio público, y la reuion supo con placer á un tiempo mismo, que el gobierno de la Reina habia propuesto al segundo para la grandeza de España, y el pueblo para su diputado por la provincia de Madrid, la mas bella y preciada de las recompensas para el ilustre vice-presidente de la junta de Salvación.

Haciéndose cargo *La Patria* en uno de sus últimos números de un artículo publicado en la *Independence belge*, acerca de la situación actual de España, en el cual se emite un juicio tan cuerdo como acertado, acerca de nuestra última revolución y de los sucesos que la acompañaron (cualidad poco común en los franceses, al ocuparse de las cosas de nuestro país) se explica en los siguientes términos.

«La demagogia extranjera, he aquí calificada la situación en que se ha encontrado España durante algunas semanas, y de la cual se esfuerza por salir en el día. Desgraciadamente es demasiado cierto que los revolucionarios incorregibles cuyo yugo sacudó la Francia, la Italia y la Alemania, después de haber hecho un vergonzoso fiasco en su patria, eligieron á España para teatro de sus crímenes.

«El zelandoso hábilmente en los movimientos de la opinión pública en la Península, explotando y exajerando los odios y las simpatías de que el gobierno de la Reina se iba á ocupar, falsearon en su origen y alteraron en sus resultados las manifestaciones del espíritu público; ellos lanzaron en un momento en el desorden y la anarquía á un pueblo en el cual el sentimiento monárquico y el respeto á la magestad se han conservado siempre entre los mas profundos sentimientos.

«La España, sin embargo, conoce ahora el peligro. El orgullo nacional de esta nación y su honradez se han sublevado al pensar que servia de instrumento y juguete de los revolucionarios desterrados de la Europa civilizada. Ha comprendido que en sus propias necesidades y en su seno es donde debe buscar la idea que de una solución á la crisis actual. Las medidas energicas tomadas por el ministerio de Espartaco, acreditan que se ha vuelto á entrar con sinceridad en los principios, fuera de los cuales ningún gobierno puede existir.

«Que el pueblo español y en particular el de Madrid, ayuden al ministerio en su difícil empresa; que los patriotas honrados rechacen los consejos de algunos miserables traidores, y renaciendo el orden en este país desaparecerán cuantos peligros le amenazan.

El Times del 4 publica una larga correspondencia de esta corte; en la que hace una relación minuciosa y detallada de los acontecimientos del día 28; califica los sucesos con el mas fino tacto, y aplaude la noble conducta de la Milicia nacional y aprueba la medida adoptada por el gobierno para el perpetuo ostracismo de doña Maria Cristina de Borbón por creer que su permanencia en palacio podría ser perjudicial al país, merced á la influencia poderosa que siempre ha ejercido sobre el ánimo de su hija. Solo en dos cosas no está conforme el correspondiente con los hechos. La primera es la suposición que hace de que el marqués de Albaladea ha sido reducido á prisión con los demás individuos que defendían las barricadas; la segunda es la creencia en que está el correspondiente de que el general San Miguel fue preso por los insurrectos y conducido á la casa de Correos, cuando por el contrario, los mas ardientes le decían que con él no iba nada.

Los gobernadores de las provincias son hoy la piedra de escándalo para el país, y

es necesario que el gobierno sin pérdida de momento medite sobre este importante asunto y tome las providencias oportunas, si no quiere que nos veamos metidos en un caos antes de las elecciones. En las provincias de Galicia, y en especial Pontevedra y las de Castilla, y en particular Zamora, los gobernadores son débiles, no concen su misión, y se preparan de acuerdo con los enemigos del gobierno para secundar actos de rebelión contra el orden de cosas establecido. De esto tenemos noticias exactas y de personas eminentemente liberales, que desean que la marcha de la revolución corresponda al principio que la dió origen. Enemigos de personificar acusaciones no siendo ante tribunales competentes, nos limitamos á llamar la atención del gobierno para que prevenga y no necesite corregir.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION A.S. M. MANUALES DE FÍSICA Y QUÍMICA.

Señora: Uno de los mejores timbres de la ciencia es el auxilio que da al trabajo, aumentando sus fuerzas productoras.

Por desgracia, en tan útiles aplicaciones, que son el mas glorioso distintivo de nuestro siglo, preciso es confesar que no ha habido á España la correspondencia. No porque en ella se desconozca su importancia, ni faltar individualidades honrosas que se hallan al nivel de todos los adelantos de la época; sino porque la administración no habia procurado hasta ahora ponerlos al alcance de todos. Frecuente, en efecto, es ver que las clases industriales y agricultoras rechazan con indiferencia, cuando no desden, cuanto se les ofrece con aparato científico, al paso que acuden á veces á los libros que se les presentan en lenguaje acomodado á su comprensión, y mas si se acompaña con la demostración y el ejemplo.

Legítima deducción de estas verdades era la necesidad de que en lenguaje usual, y al alcance de todos, se publicasen unos Manuales de física, mecánica y química aplicadas á la agricultura y á la industria. Gloria es del episcopado español en el siglo decimonono, que uno de sus prelates haya promovido este pensamiento. La historia literaria y científica de nuestra época no dejará de consignarlo. Ni es menor la conveniencia de que, con arreglo á lo dispuesto en los cánones de algunos concilios, en los seminarios conciliares y los institutos religiosos dedicados á la enseñanza, después de los estudios propios de su estado, aprendan sus profesores y el clero esta clase de conocimientos aplicados á la agricultura y á la industria, para que, al salir de sus aulas, con la experiencia, entre los feligreses y entre los discípulos que pertenecen á las clases laboriosas.

Por lo mismo, aceptado por el gobierno dicho pensamiento, y consultado y sostenido por el Real Consejo de agricultura, industria y comercio, sobre la base de que aquellas obras fuesen objeto de un concurso público y solemnemente una comisión de su seno, auxiliada por la experiencia de los profesores mas distinguidos en aquellos ramos del saber, formuló los programas del concurso, que con el sello de su aprobación, elevó al gobierno el espedado Real Consejo.

Tal era el estado de este asunto, cuando el ministro que suscribe se hizo cargo del ministerio de Fomento, y en un habido dabo la última mano creó haber emprendido con los deberes que le impone su destino, y en el título mismo del departamento que tiene la honra de presidir.

Riega por tanto á V. M. que, fijando sobre el su superior consideración, se digne aprobar el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 6 de setiembre de 1834.—Señora.—A los reales pies de V. M.—Francisco de Lujan.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi Ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se abre concurso público para adjudicar un premio de 20,000 reales vellón á cada uno de los autores de los tres mejores manuales de física, de mecánica y de química, aplicadas á la agricultura y á la industria, en cuyos manuales redactados en lenguaje vulgar y sin aparato científico, se expongan los principios elementales de estas ciencias, y sus mas útiles aplicaciones á los ramos de que se trata.

Art. 2.º Las condiciones del concurso, las que respectivamente han de reunir cada una de las obras, y los premios y ventajas que han de obtener los autores, se expresan en los programas que, á propuesta de mi referido ministro, y de acuerdo con el dictamen de mi consejo de agricultura, industria y comercio, he tenido á bien aprobar con esta fecha.

Art. 3.º Será juez del concurso, con arreglo á los espedados programas, la real Academia de Ciencias.

Art. 4.º Se pedirá á las Cortes la aprobación de las cantidades necesarias para la concesión de estos premios, consignándose á este efecto oportunamente en los presupuestos del ramo. Dado en palacio á seis de setiembre de mil ochocientos treinta y cuatro.—Esta rubricada de la real mano.—Retirado.—El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

Programa para la celebración del concurso público sobre los Manuales de mecánica, física y química aplicadas á la agricultura y á la industria.

CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO. El objeto del gobierno de S. M. al celebrarlos, es que se presenten reunidas en manuales elementales todas las verdades útiles y prácticas que enseñan en el día la mecánica racional, la física y la química. Verificarlo sin hacer uso de los métodos y demostraciones sublimes propias de las ciencias, es la gran cuestión que tienen que resolver los opositores.

Para ello han de estar redactados los manuales en lenguaje claro, conciso y fácil de comprender; aun para aquellos personas que tan solo posean los conocimientos de las prácticas agrícolas e industriales. Cuando sus autores presenten las definiciones fundamentales de la ciencia, deberán acompañarlas de explicaciones y de ejemplos que las hagan fácilmente perceptibles, desmenuándolas de todo aparato científico. Cuando traten de las doctrinas, es de necesidad que estas se apoyen en ejemplos prácticos, escogiendo los de mas general y útil aplicación á la agricultura y á la industria. Siempre que sea posible, deberán presentarse tablas y cuadros sinópticos sobre los resultados teóricos y prácticos de utilidad reconocida. Estas tablas se escribirán con arreglo al sistema métrico; pero con la reducción en unidades de pesas y medidas castellanas.

El autor ó autores de los manuales anteriormente citados podrán separarse, en cuanto lo creyeren útil, de los programas siguientes, con tal que sea para mejorarlos. El objeto es dar idea de lo que en aquellos se exige, y el deseo del gobierno, asegurar el logro de los mayores beneficios posibles para la agricultura y la industria del país.

Cada uno de los tres premios consistirá en 20,000 reales vellón. Los que lo obtengan recibirán además las recompensas siguientes: 1.º Conservarán la propiedad de sus obras, pudiendo hacer de ellas cuantas ediciones quieran. 2.º El gobierno, rescatando los gastos de la primera, les regalara 1000 ejemplares, pudiendo aquel hacer tirar otros 200, para distribuirlos gratuitamente en la forma que mas convenga. 3.º Tendrán los autores el derecho de usar de los moldes para hacer tirar de su cuenta, además de los 1200 ejemplares, los que tuvieran por conveniente. 4.º Los manuales premiados, en el hecho de serlo, quedarán declarados libros de texto obligatorio para la enseñanza por espacio de cinco años, á contar desde

su publicación. Podrá prorrogarse aquel derecho por otros cinco, y aun trascurridos éstos, hasta la celebración del nuevo concurso, siempre que los autores los reformen ó adicionen convenientemente, á juicio y con aprobación de la real Academia de Ciencias.

Será condición precisa para la adquisición de estas recompensas que los autores se conformen con las alteraciones que para el mejor logro del objeto del concurso les proponga la propia real Academia.

El plazo del concurso será el de diez y ocho meses, á contar desde la publicación de estos programas en la *Gaceta*. Los que aspiren al premio, deberán remitir sus obras antes de la espiración del plazo á la secretaría de la real Academia de Ciencias, establecida en el ministerio de Fomento. Se presentarán las obras en pliego cerrado y sellado, de modo que no se conozca el nombre ni las circunstancias del autor. Dentro del pliego se incluirá otro con el mismo sello y epigrafe que lleve el original, el cual contendrá el nombre y domicilio del autor, á fin de que en caso de adjudicarse el premio pueda comprobarse su identidad. Los de aquellos que no se juzgen acreedores al premio se quemarán sin abrirlos.

S. M. ha confiado, como consta en el real decreto la censura y propuesta de los premios á la ilustración é imparcialidad de la real Academia de Ciencias. Esta deliberará en primer lugar acerca de cuáles son, entre los manuales presentados, los que merecen aprobación, desechando desde luego los que no sean dignos de ella. Y después, verificando un detenido examen y juicio comparativo entre los aprobados, formulará la propuesta para los premios, elevándola, para su adjudicación, al ministerio de Fomento.

PROGRAMA DE LOS MANUALES.

Manual de mecánica. La mecánica es la ciencia que trata de la fuerza y de los efectos que produce en los cuerpos. La mecánica se divide en mecánica racional y mecánica aplicada. La mecánica racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La mecánica aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de física. La física es la ciencia que trata de la materia y de sus propiedades. La física se divide en física racional y física aplicada. La física racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La física aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de química. La química es la ciencia que trata de la materia y de sus propiedades. La química se divide en química racional y química aplicada. La química racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La química aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de agricultura. La agricultura es la ciencia que trata de la producción de alimentos. La agricultura se divide en agricultura racional y agricultura aplicada. La agricultura racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La agricultura aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de industria. La industria es la ciencia que trata de la producción de bienes materiales. La industria se divide en industria racional y industria aplicada. La industria racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La industria aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de matemáticas. Las matemáticas son la ciencia que trata de la cantidad. Las matemáticas se dividen en matemáticas racionales y matemáticas irracionales. Las matemáticas racionales tratan de la cantidad que puede medirse. Las matemáticas irracionales tratan de la cantidad que no puede medirse.

Manual de historia natural. La historia natural es la ciencia que trata de la naturaleza. La historia natural se divide en historia natural racional y historia natural aplicada. La historia natural racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La historia natural aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de medicina. La medicina es la ciencia que trata de la salud. La medicina se divide en medicina racional y medicina aplicada. La medicina racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La medicina aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de jurisprudencia. La jurisprudencia es la ciencia que trata de la ley. La jurisprudencia se divide en jurisprudencia racional y jurisprudencia aplicada. La jurisprudencia racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La jurisprudencia aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de política. La política es la ciencia que trata de la sociedad. La política se divide en política racional y política aplicada. La política racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La política aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de economía. La economía es la ciencia que trata de la riqueza. La economía se divide en economía racional y economía aplicada. La economía racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La economía aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de moral. La moral es la ciencia que trata de la conducta. La moral se divide en moral racional y moral aplicada. La moral racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La moral aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de metafísica. La metafísica es la ciencia que trata de lo que está más allá de la experiencia. La metafísica se divide en metafísica racional y metafísica aplicada. La metafísica racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La metafísica aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de teología. La teología es la ciencia que trata de Dios. La teología se divide en teología racional y teología aplicada. La teología racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La teología aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de filosofía. La filosofía es la ciencia que trata de la sabiduría. La filosofía se divide en filosofía racional y filosofía aplicada. La filosofía racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La filosofía aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de astronomía. La astronomía es la ciencia que trata de los cuerpos celestes. La astronomía se divide en astronomía racional y astronomía aplicada. La astronomía racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La astronomía aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de geografía. La geografía es la ciencia que trata de la tierra. La geografía se divide en geografía racional y geografía aplicada. La geografía racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La geografía aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de etnohistoria. La etnohistoria es la ciencia que trata de la historia de los pueblos. La etnohistoria se divide en etnohistoria racional y etnohistoria aplicada. La etnohistoria racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La etnohistoria aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de arqueología. La arqueología es la ciencia que trata de los restos de la civilización antigua. La arqueología se divide en arqueología racional y arqueología aplicada. La arqueología racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La arqueología aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de numismática. La numismática es la ciencia que trata de las monedas. La numismática se divide en numismática racional y numismática aplicada. La numismática racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La numismática aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de epigrafía. La epigrafía es la ciencia que trata de las inscripciones. La epigrafía se divide en epigrafía racional y epigrafía aplicada. La epigrafía racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La epigrafía aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de paleontología. La paleontología es la ciencia que trata de los restos de la vida antigua. La paleontología se divide en paleontología racional y paleontología aplicada. La paleontología racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La paleontología aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de zoología. La zoología es la ciencia que trata de los animales. La zoología se divide en zoología racional y zoología aplicada. La zoología racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La zoología aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de botánica. La botánica es la ciencia que trata de las plantas. La botánica se divide en botánica racional y botánica aplicada. La botánica racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La botánica aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de mineralogía. La mineralogía es la ciencia que trata de los minerales. La mineralogía se divide en mineralogía racional y mineralogía aplicada. La mineralogía racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La mineralogía aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de geología. La geología es la ciencia que trata de la tierra. La geología se divide en geología racional y geología aplicada. La geología racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La geología aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Manual de meteorología. La meteorología es la ciencia que trata de la atmósfera. La meteorología se divide en meteorología racional y meteorología aplicada. La meteorología racional trata de las leyes generales que rigen el movimiento de los cuerpos. La meteorología aplicada trata de las aplicaciones de estas leyes á la agricultura y á la industria.

Colores.—Su influencia en la vida de las plantas. Microscopio simple y compuesto.—Cámara oscura y lúda.—Daguerreotipo.

Descripción del órgano de la vista del hombre. Indicaciones generales y prácticas para determinar la fuerza de iluminación diferente que presentan los cuerpos combustibles.

Principios físicos en que se funda la construcción de algunos de los aparatos del alumbrado. Fenómenos eléctricos que pasan en la atmósfera: explicando sencillamente el rayo con sus diferencias y efectos originales.

Descripción de la tromba, manifestando sus relaciones con la electricidad. Del pararrayo, dando a conocer el interés de sus aplicaciones.

Idea algun tanto detallada de los procedimientos que se siguen actualmente para fijar unos metales sobre otros por medio de la electricidad.

Descripción de los aparatos ó mecanismos de la telegrafía eléctrica.

Fenómenos diferentes que presentan los imanes.—Construcción de una hélice y de sus principales aplicaciones.

Por sus aplicaciones especiales a la agricultura, los autores del manual de física deberán ocuparse: De la construcción del barómetro.

De la lluvia y de sus diferencias mas principales. De la nieve y del granizo con los fenómenos que los preceden y acompañan.

Del rocío y de la escarcha. Y de los vientos con sus diferencias mas notables.

Manual de química. El manual de química aplicada a la industria en general, y con especialidad a la agricultura, deberá estar dividido en dos secciones, de química inorgánica y de química orgánica: la primera comprenderá:

Definición de la química. Diferencia entre cuerpo simple y cuerpo compuesto.

De los medios de que se valen los químicos en general para decidir si un cuerpo es simple ó una combinación.

De la nomenclatura química.—La de Berzelius.—La francesa.

De las proporciones químicas y tabla de los equivalentes, con arreglo a las escalas del oxígeno y del hidrógeno.

De la teoría atómica.—Principios en que se funda. Diferencia entre peso atómico y equivalente. Calórico específico de los átomos.—Relación entre los pesos atómicos y los volúmenes de los cuerpos en estado de gas.—Isomerismo.

Definición de la alotropía y de la isomería, con ejemplos que aclaren perfectamente el significado de estas dos voces.

Abundancia química.—Cohesión.—Adherencia.—Atracción.—Densidad.—Saturación.

Del orden con que se ejerce la afinidad.—Afinidad electiva.—Leyes de Berthollet.—Estado naciente.—Catalisis.

Polaridad química.—Exposición sucinta de la intervención de la electricidad en los fenómenos químicos.—Teoría química de la pila.

Cuerpos simples. Metales.—Oxígeno.—Hidrógeno.

Exposición de los métodos mas sencillos y económicos de preparar oxígeno e hidrógeno.—Propiedades esenciales y aplicación de estos dos cuerpos simples.

Análisis sintético y propiedades químicas del agua en general.—Del ensayo de las potables y destinadas al riego.—Exposición de los medios químicos y mecánicos que pueden emplearse para purificarlas.—Comparación y propiedades mas notables del agua oxigenada.

Nitrógeno.—Atmósfera.—Exposición compendiada de la preparación y propiedades del nitrógeno y de sus cuatro compuestos mas oxigenados.—Con extensión se tratará de la fabricación, propiedades, purificación y aplicaciones del ácido nítrico ó agua fuerte.

Composición y análisis de la atmósfera.—Atmósfera que, llena en la vida animal y vegetal.—Metales que pueden emplearse para purificar una atmósfera viciada.

Del carbon bajo todas las formas y aspectos en que se presenta naturalmente, y se le puede preparar por medios artificiales.—Fabricación del carbon llamado vegetal, exponiendo detalladamente los principios en que se funda esta operación, y los métodos mas sencillos y económicos.

Respiración, propiedades, análisis de los compuestos que forman el carbon con el hidrógeno y el oxígeno, tratando en la sección correspondiente al hidrógeno carbonado llamado gas de los pantanos, de la estructura química de la llama, y de la fabricación del gas del alumbrado.

Boro y silicio.—Preparación compendiada de estos dos cuerpos y de los ácidos bórico y silícico.—Influencia de la sílice en la vegetación segun sus diferentes estados físicos.

Azufre.—Selenio.—Teluro. En este capítulo, después de demostrar la analogía que existe entre los tres cuerpos mencionados, se tratará con mayor extensión del azufre y sus compuestos, que del selenio, del telurio y de sus combinaciones.

Fósforo.—Se tratará en este capítulo de las propiedades y preparación del ácido fosfórico.—De la composición de los fosfatos, y se darán medios para descubrir ciertas cantidades de ácido fosfórico.—Influencia de este cuerpo en la vegetación.

Cloro.—Bromo.—Iodo.—Fluor. Analogías de estos cuerpos. Tratándose con extensión de la preparación del cloro y iodo, y de la fabricación del ácido muriático.

De los metales.—Definición.—Clasificación.—Tabla de la afinidad y grados de fusibilidad de estos cuerpos.

De las combinaciones en general que forman los metales con los metaloides.

Compuestos que se originan de la combinación de los metales entre sí.

Oxidos.—Sulfuros.—Sales halógenas.—Sales amidas.—Alcaloides.—Amalgamas.

Metales alcalinos.—Potasio.—Sodio.—Litio.—Amonio. Se exponerá con extensión en este capítulo las propiedades y preparación de aquellos compuestos que tienen aplicación a la industria, y de una manera compendiada las de los que aun no han recibido aplicaciones importantes.

Metales terreo-alcalinos.—Barrio.—Estroncio.—Calcio.—Magnesio. Lo mismo que en el capítulo anterior, se dará la preferencia a los compuestos que tienen aplicación en la industria.

Metales terreo.—Aluminio.—Glucio.—Torio.—Zirconio.—Itrio.—Erbio.—Terbio.—Cerio.—Lantano.—Didimio. En este capítulo se tratará con alguna extensión del aluminio y de sus compuestos, limitándose por lo que respecta a los demás metales, a una corta reseña de sus propiedades y de los minerales en que se encuentran.

Metales propiamente dichos.—Segun la clasificación que adopte el autor, irá tratado sucesivamente de estos cuerpos, teniendo en cuenta que el Manual no ha de comprender ni aquellos métodos de extracción y purificación de los metales que se enseñan en la metalurgia, ni los procedimientos de ensayo, que son objeto especial de la docimasia.

En la segunda sección del Manual deberá tratarse de la Química orgánica compendiada. la definición y diferencias entre la Química orgánica y la inorgánica. Leyes generales de la composición de las plantas.

Origen de las materias orgánicas ó inorgánicas de que se componen.

Ligera exposición de la estática química de los seres organizados.

Descomposiciones y fermentaciones orgánicas, deteniéndose principalmente en las fermentaciones alcohólica y putrida.

Los principales agentes de desinfección. Análisis elemental de las sustancias orgánicas, con una ligera indicación sobre el modo de determinar los equivalentes de las sustancias orgánicas, y de plantear sus fórmulas empíricas.

De los cuerpos simples y compuestos que tengan importancia industrial.

Acido acético.—Fabricación de vinagre.—Acido piroléusico.

Acetato de potasio.—Preparación de los acetatos y pirroléusicos de importancia en la industria.

Fabricación de albayalde. Productos de la destilación de la leña.

Gas de leña para el alumbrado. Fabricación del vino.—Cidra.—Cerveza.—Alcohol.

Aguardiente. Celulosa.—Leñoso. Fabricación del papel.

Cereales.—Harinas.—Almidón.—Gluten de los cereales. Fabricación del pan.

Fabricación del azúcar cristizable. Acido tánico.—Curtido de pieles.—Gelatina.

De los cuerpos grasos. Fabricación de las bugias estearicas y de las de cera vegetal procedentes de aceites vegetales.

Fabricación del jabón. Fabricación de las materias colorantes.

Reseña química de las principales plantas que suministran los alcoholoides mas importantes.

Abonos minerales y artificiales de origen orgánico e inorgánico, indicando un método exacto y expedito para determinar la cantidad de nitrógeno en un abono de procedencia orgánica.

Conservación de las sustancias orgánicas.

Minas.—Circular. En vista de lo consultado por la sección de Fomento del Consejo real y por la Junta superior facultativa de minería en el expediente de registro de la mina de asfalto llamada «Alcan», y en el término de Villaciervos, provincia de Soria, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que las concesiones de la expresada sustancia, en cuanto al número de pertenencias y a sus dimensiones, deben entenderse comprendidas en el párrafo tercero del art. 11 de la ley, como las de carbon de piedra, de lignito, y turba, y que tambien sean consideradas en igual caso las minas de estratificación de real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 6 de setiembre de 1884.—Lujan. Sr. gobernador de la provincia de...

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido comisionar al inspector del distrito nacional de minas D. Ramon Pellico, y al ingeniero primero D. José Aldama, para que pasen a Portugal con objeto de reconocer y describir los trazos principales de la cota geológica de aquel suelo, y con especialidad la de las cuencas del Guadiana, Tago, Duero y Miño, como tambien la importancia de la industria minera en dicho reino, y sobre todo el estado y porvenir que ofrecen las explotaciones de carbon y las salinas.

De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento, y a fin de que se sirva trasladarlo a nuestro representante en Lisboa para que pueda prestar a la comisión los auxilios oportunos, y tambien sea conocido el ministro de Portugal de que el nombramiento de la comisión y su objeto. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de setiembre de 1884.—Francisco de Lujan, Sr. ministro de Estado.

Ilmo. Sr.: Teniendo presente los diversos cuantos trabajos que ha publicado V. I. sobre el establecimiento nacional de Rio-Tinto, la Reina (Q. D. G.) se ha servido comisionar a V. I. el encargo de ordenar y recopilar sumariamente el cuerpo de doctrina y noticias y los datos mas convenientes acerca de dicha finca, con las adiciones y alteraciones que estime oportunas, a fin de tener reunidos todos los conocimientos científicos y los administrativos mas indispensables para dar a conocer la importancia y los recursos de aquel establecimiento del Estado.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 6 de setiembre de 1884.—Lujan. Sr. inspector general de minas D. Joaquin Esquerdo del Bayo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 3.—Circular.

La libertad de imprimir y publicar sus ideas, garantida a todo español por la Constitución del Estado, no ha de entenderse de manera que cada uno se crea autorizado a faltar a las leyes que arguyen su ejercicio; estas tienen no solo a evitar que la prensa abuse de su sagrado ministerio, convirtiéndolo en libertad de licencia, sino a impedir que los gobiernos, interpretando malamente los principios a favor de la falta de disposiciones reglamentarias, pongan trabas injustas a los ciudadanos en el ejercicio de tan importante derecho. Son, pues, una garantía recíproca de la prensa para con el poder y del poder para con la prensa, que inmutables y ambos respectivamente dentro de la esfera de su competencia, haya necesidad por tanto de que la ley sea una verdad para unos y para otros, y penetrada de esto, S. M. se ha servido mandar que V. S. cuide de que se observen escrupulosamente en esta provincia la ley de 1837 y la declaración de 1842, restandoles interinamente por real decreto de 12 de agosto del presente año y circular de 23 del mismo mes.

De real orden lo digo a V. S. para los efectos que corresponden. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 3 de setiembre de 1884.—Santa Cruz. Sr. gobernador de la provincia de...

Inserta ademas la Gaceta en la sección de oficias generales el siguiente estado que presenta la dirección general de la Hacienda pública la recaudación sobre la recaudación obtenida en julio de 1883, y de las diferencias que resultan de la comparación por ramos, formado en observancia de lo que dispone el artículo 20 de la real instrucción de 25 de enero de 1830. Su resumen es el siguiente:

RESUMEN.

De menos. De mas.

Recaudación. Presupuesto.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

Contribuciones e impuestos.

ciende en el mes de julio á reales vellón 15.756,302 y 7 mrs.

2.º Tampoco se comprende por falta de datos la que haya podido realizarse por todos conceptos en Barcelona, Calatayud y Casa de moneda de Barcelona.

3.º El presente estado queda sujeto a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda.

Madrid 6 de setiembre de 1884.—P. V. José de Sierra.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La Iberia ocupándose de las elecciones para diputados que se deben verificar, a la vez que ilustra la opinión de los electores, traza a grandes rasgos las principales calidades de que deben estar adornados los futuros representantes.

«Adivinad, electores! dice, al celoso representante de nuestros intereses, al defensor incorruptible de nuestros derechos, en el honrado jefe de familia, en el que ni ambiciona salir del modesto círculo de sus tranquilos deberes, ni se niega a hacer el sacrificio de su reposo y comodidades, cuando sus conciudadanos le autorizan para ocupar un puesto en el parlamento. Desconfiad del que a todo trance, y apelando a todos los medios posibles, se obstina en labrar vuestra felicidad! Si el tenaz empeño que nuestros prohombres han manifestado en juzgarse indispensables para nuestra ventura, hubiera recibido la sanción de los hechos, bien pudiera asegurarse que aunque las ventajas con que el Paraíso terrenal brindaba a la especie humana hubiesen resultado ilusorias para esta, no lo hubieran sido, ciertamente, para la bienhadada nación española. Quien habla a todas horas y con estrépito de la felicidad ajena, despierta la fundada sospecha de que obra impelido por el feroz deseo de labrar la propia a espensas de aquella. No lo olvideis, electores!»

«Vengan, pues, al Congreso hombres nuevos, de reconocida rectitud y honrosos antecedentes; hombres que no miren la diputación como una profesión ó un cargo vitalicio, sino como el mal de los honores; que no adivinen en su escudo la poltrona ministerial; que no vean en su voto una mercancía; que se ocupen de sus cometidos mas que de sus medros personales ó de familia; hombres conocedores de esas necesidades agrícolas, industriales y mercantiles del país, que no pueden ser debidamente apreciadas por los que, merced a la indolencia de sus estudios ó de su método de vida, no están en el caso de ser sus fieles intérpretes. La excesiva preponderancia ejercida en nuestros parlamentos por los abogados, clase que, por apreciable que sea, no es omniabunda, debe hacer oportuno lugar a otras, cuyos conocimientos son igualmente útiles y necesarios, y de los cuales, por lo tanto, no puede prescindirse sin notorio inconveniente, sin injusticia notoria.»

Las Novedades, ocupándose de la cuestión con los Estados Unidos, persiste en la opinión de que no debe acusarse al gobierno de aquella nación por la conducta de su representante, y que la única y verdadera causa de la complicación actual y de los rumores que circulan es Mr. Soule y de ningún modo el gobierno de los Estados Unidos.

«Nosotros, en resumen, seguimos creyendo que no debe de acusarse a los Estados Unidos por la conducta de su representante en España; y si bien no escitamos al gobierno a adormecerse en una confianza infundada a todas luces, le rogamos, si, que obre con mucho impulso en esta cuestión. La miseria y poquedad que revelan los rumores sobre la conducta de Mr. Soule dejan comprender bien claramente, que si hay quien atice nuestras discordias intestinas, obra de una manera desatentada, descabellada, y como aquel que acomete empresas de gigante con fuerzas de pigmeo. No concibe nuestro juicio que un pueblo como los Estados Unidos quiera hacer cada nada menos que a la revolución española, poniéndole delante granos de arena.»

El Tribuna contesta a un sueldo de la Nación en que se ataca a su director, con motivo de haber publicado aquel periódico algunas noticias sobre la fuga del conde de San Luis.

El Clamor Público toma por primera y última vez la pluma para contestar al artículo del Diario Español que ya conocen nuestros lectores. La réplica está reducida a la inserción de los méritos y persecuciones sufridas por los redactores del Clamor en los últimos diez años. Sobre la cuestión de destinos con que el gobierno se ha servido premiarlos, declara que los han aceptado porque han creído que su deber les mandaba imperiosamente ayudar, para que terminase la grande obra comenzada con tanto patriotismo, con tan laudable decisión.

«Oh! hay muy pocos hombres que se resistan a cumplir con un deber, por difícil que sea cuando este tiene una remuneración de 30,000 reales por lo menos.»

La Nación acepta desde luego los siguientes principios que La Epoca presentó a la deliberación de la familia liberal, y con los cuales, dice, están conformes todos los hombres del antiguo partido progresista:

«Primero: las Cortes se reunirán por derecho propio en un día fijo del año, y permanecerán de todos modos reunidas tres meses, cuando menos, siempre que el poder ejecutivo no las convoque oportunamente. Sabido es que aquí se ha hecho escarnio de la representación nacional, y que hemos pasado años enteros sin que hubiese una legislatura, cuyas sesiones durasen cincuenta días. Sabido es tambien que ese sistema antiparlamentario fue el que produjo la revolución de julio, y la manera de no provocar nuevas revoluciones en lo venidero es establecer en la Constitución del Estado, que las Cortes se reunirán por derecho propio, cuando el poder ejecutivo deje de convocarlas a su debido tiempo.»

Segundo: no se podrán exigir a los pueblos contribuciones que no estén votadas por el cuerpo legislativo. Se determinarán penas severísimas para el ministerio que intente cometer este atentado, y se abolirá al ejército, cuando este, suada, de su juramento de obediencia al Gobierno.

«Cualquiera que haya gozado someramente nuestra historia, recordará que la libre aprobación ó negativa de los impuestos, ha sido en todas épocas uno de los primeros derechos del pueblo español, y una de las primeras garantías de las libertades públicas.»

Tercero: la imprenta será libre para discutir todas las cuestiones políticas y administrativas. El jurado popular señalará las penas que deban imponerse cuando descienda al fangoso terreno de las personalidades y de la calumnia, ó cuando penetre en el santuario de la vida privada.

Cuarto: existirá una Milicia Nacional armada y permanente, perteneciendo a ella todo ciudadano que ejerza el derecho de votar.

Quinto: el poder legislativo se dividirá en dos Cámaras como en Portugal, como en Bélgica, como en Piamonte, como en Inglaterra, como en todos los países constitucionales del mundo. Donde se conserve la forma monárquica es indispensable conservar dos parlamentos, que se equilibren mutuamente. Los Estados anglo-americanos se rigen republicana y democráticamente, y sin embargo poseen tambien dos cámaras.

Clama energicamente el Diario Español contra los políticos, cuyas doctrinas se resumen en una negación eterna de cuanto existe, y contra la multitud de programas que con motivo de la cuestión electoral se han esparcido por las provincias, y que tienden a suprimir las principales rentas que alimentan el Tesoro público. Pide que se declare incapacitados a sus autores para formar parte de la asamblea legislativa y concluye así:

«Al paso que vamos, y suponiendo el prevalecimiento de las anárquicas ideas que combatimos, llegaremos a ser la nación mas despreciable de Europa, y en vez de que el alzamiento y la revolución que tan gloriosamente hemos llevado a cabo sean la inauguración de una nueva era de prosperidad y engrandecimiento, servirán solamente para demostrar a la faz del mundo que los españoles somos muy valientes, muy nobles, muy generosos, muy magnánimos y muy arrojados, cuando se trata de estirpar la tiranía y el despotismo; pero incapaces de fundar ni consolidar una situación fecunda, y que sea la antítesis del ominoso régimen caído.»

En un segundo artículo llama muy particularmente la atención del gobierno sobre los desmanes cometidos en la provincia de Zaragoza con motivo de la elección de ayuntamientos, asegurando que en Longares, Cariñena, Alpartel y Riela se han verificado mas elecciones de ayuntamiento, y el gobernador de la provincia ha puesto en posesión, no a los nombrados ó que obtuvieron mayoría, sino a los que habiendo quedado en minoría se hallan inculcados, al menos por ahora, para serlo. Tambien dice que en otro pueblo, cuyo nombre reserva, conociendo del hecho los tribunales de justicia, como el resultado de la elección no fuese a gusto de determinadas personas, se declaró aquella nula, se rectificaron las listas en el acto al capricho de sus autores, y se volvió a votar, aprobándose esta elección por la autoridad superior.

En justificación del primer hecho inserta el Diario un testimonio dado por un escribano de la Almunia de D. Godina.

La Epoca se ocupa de la cuestión de Cuba y los Estados Unidos. Nuestro colega reproduce en un artículo cuantos sobre el particular han dicho en estos dias los demas periódicos.

El Siglo XIX publica un notable artículo sobre la democracia del cual tomamos los siguientes párrafos:

«La genuina, la única verdadera democracia es compatible con la monarquía como con las demas formas conocidas de gobierno. Se deriva de la ley natural, como de la ley revelada; es hija del cristianismo y de la razón; proclama y afirma la libertad como condición del orden, el orden, como apoyo de la libertad, el poder completo y fuerte como garantía del uno y de la otra; fortalece todos los intereses legítimos; proclama todos los derechos y cumple todos los deberes; es amiga de todas las clases y enemiga tan solo de la arbitrariedad y de la tiranía.»

Nada tiene que ver la democracia con los excesos cometidos en su nombre. Esos excesos, espureos engendros que no hijos legítimos de la verdadera democracia, los han cometido, ya el absolutismo en su combate a muerte contra ella, ya el liberalismo eclesástico que no ha sabido comprenderla: su pacífico desarrollo se ha interrumpido unas veces por falsos apóstoles que la han amancillado y vendido, y otras por la natural inespencia de sus primeros adeptos, que no han podido ni sabido darle dirección: háse visto y véase aun combatida por los delirios de reformadores exagerados y violentos que, adrede ó por ignorancia, confunden con ella sus doctrinas; y vádecse por fin los efectos de las leyes invariables que gobiernan las cosas humanas, y según las cuales nada muere sin dolor ni nada se funda sin trabajo.

«La democracia tiende a organizar la sociedad, de manera que todas las facultades del hombre (no sus pasiones ni sus instintos) hallen en ella sitio y desenvolvimiento legítimo; porque las facultades del hombre son el hombre mismo en su esencia y en sus accidentes: son la razón y la conciencia; son la voluntad y el movimiento; son la inteligencia y la industria; son el deber y el derecho; son todo.»

Ahora bien: la democracia es la única combinación social capaz de dar definitiva solución al inmenso problema que trabaja por resolver la humanidad desde su aparición en el teatro del mundo: el problema de hacer coexistir armoniosamente en la sociedad las facultades, ó lo que es lo mismo, los derechos y deberes de los hombres.

Esta fórmula suprema de la democracia se acomoda a todos los sistemas políticos, se aviene con todas las combinaciones sociales; se plea a todas las formas de organización fundadas sobre el principio de la libertad humana, sin esceptuar el mismo dogma conservador, cuyo destino no es renegarla ni repelerla, sino regularla y dirigirla; porque, así como la democracia no rechaza por nueva en ninguna civilización los principios legítimos de reforma, tampoco niega por antigua a ninguna civilización los derechos legítimos que pueda alegar a la perpetuidad y al dominio.»

Continuando la Unión liberal sus artículos sobre el estado de Cuba, deplora la situación de la juventud de aquel país, para la cual no se abre en la isla otra carrera que la del foro, so pena de emprender otra cualquiera, de hacer crecidos gastos y tener que abandonar su país, para venir a estudiarla en la península, lo cual no es fácil a todos. Ocupándose mas adelante de la reforma que sobre esto piensa introducir el nuevo capitán general, dice nuestro colega:

«Va a plantearse en la Habana inmediatamente un colegio de cadetes de infantería y caballería; que dará entrada a todos los jóvenes que a esta carrera tengan inclinación, y que vendrán después a la madre patria, a derramar su sangre por ella, y a cojer el premio y los laureles que tiene destinados al valor, a la disciplina y a la inteligencia. Las bases de este colegio serán las mismas que la de los nuestros, igual su organización, idénticas sus ventajas.»

Con pasos como este, y otros de que seguiremos ocupándonos, llegaremos a confundirnos todos como hermanos, como hijos que somos de una misma y grande nación. Por este camino mejor que por otro alguno, lograremos la confianza y el cariño aun de los que docemente se traximos van a buscar en los meetings de Nueva-Orleans la deshonra y la humillación.»

El Espectador admite el pensamiento de la Unión liberal, pero de cierta manera: he aquí como resume su pensamiento nuestro colega en los dos últimos párrafos de su artículo.

«Queremos la unión del partido progresista con los conservadores, sin ningún género de sacrificios; hartos se han hecho por ellos y nosotros para reconquistar la libertad y anular el orden sobre la base de la moralidad y de la justicia.»

No queremos de manera alguna unirse con el partido moderado propiamente dicho, a menos que este no haga abjuración de los principios en cuya aplicación se ha oprimido al país, dilapidado la fortuna pública, desarrollado la anarquía administrativa y esparcido la corrupción por todos los pueblos.»

La Esperanza censura la Real orden circular que con fecha 3 del actual ha sido dirigida por el ministerio de Gracia y Justicia a todos los obispos sobre el arreglo de parroquias. En un segundo artículo se opone a que los candidatos a diputado presenten su programa político a los electores, porque dice que de esta manera se prejuzgan las cuestiones que están llamadas a resolver las Cortes constituyentes.

El Católico no trae artículo de fondo.

venir a estudiarla en la península, lo cual no es fácil a todos. Ocupándose mas adelante de la reforma que sobre esto piensa introducir el nuevo capitán general, dice nuestro colega:

«Va a plantearse en la Habana inmediatamente un colegio de cadetes de infantería y caballería; que dará entrada a todos los jóvenes que a esta carrera tengan inclinación, y que vendrán después a la madre patria, a derramar su sangre por ella, y a cojer el premio y los laureles que tiene destinados al valor, a la disciplina y a la inteligencia. Las bases de este colegio serán las mismas que la de los nuestros, igual su organización, idénticas sus ventajas.»

Con pasos como este, y otros de que seguiremos ocupándonos, llegaremos a confundirnos todos como hermanos, como hijos que somos de una misma y grande nación. Por este camino mejor que por otro alguno, lograremos la confianza y el cariño aun de los que docemente se traximos van a buscar en los meetings de Nueva-Orleans la deshonra y la humillación.»

El Espectador admite el pensamiento de la Unión liberal, pero de cierta manera: he aquí como resume su pensamiento nuestro colega en los dos últimos párrafos de su artículo.

«Queremos la unión del partido progresista con los conservadores, sin ningún género de sacrificios; hartos se han hecho por ellos y nosotros para reconquistar la libertad y anular el orden sobre la base de la moralidad y de la justicia.»

No queremos de manera alguna unirse con el partido moderado propiamente dicho, a menos que este no haga abjuración de los principios en cuya aplicación se ha oprimido al país, dilapidado la fortuna pública, desarrollado la anarquía administrativa y esparcido la corrupción por todos los pueblos.»

La Esperanza censura la Real orden circular que con fecha 3 del actual ha sido dirigida por el ministerio de Gracia y Justicia a todos los obispos sobre el arreglo de parroquias. En un segundo artículo se opone a que los candidatos a diputado presenten su programa político a los electores, porque dice que de esta manera se prejuzgan las cuestiones que están llamadas a resolver las Cortes constituyentes.

El Católico no trae artículo de fondo.

CRONICA ESTRANJERA.

El despacho que insertamos ayer en nuestro periódico, tomándolo del Moniteur, en el cual se confirma el parte telegráfico que publicamos antes de ayer sobre la respuesta negativa que ha dado el gabinete ruso a las últimas proposiciones del gabinete de Viena, demuestra que el Czar comunicó simultáneamente su resolución a los gabinetes de Viena y de Berlín.

el que la Rusia la aceptase, mientras el Austria declaraba: «Que en el hecho no veía mas que la aceptación franca de estas bases, las cuales consideraba como las condiciones de una paz sólida, que ofrece las garantías de una inteligencia cordial.» Dicese que el gabinete de San Petersburgo ha visto en esta frase una amenaza para la cual no le permite pasar el honor militar.

(Gazette des Postes.)

Berlin 1.º de setiembre.—Antes de ayer ó ayer llegó la nota rusa, por último, á Putbus, en la isla de Ruger, en donde se encuentra la corte. El general Benckendorff militar adicto á la embajada rusa de Berlín, ha sido el encargado de hacer saber el sentido de la respuesta destinada á la Prusia. Según las primeras noticias está lejos de corresponder á las previsiones pacíficas que nuestro corresponsal de París ha discutido ya. En ella se declinan las garantías pedidas por las potencias marítimas, sostenidas por el Austria y apoyadas por la Prusia.

Verdad es que se añade que la nota idéntica ó análoga enviada á Viena, ó por lo menos que las primeras indicaciones relativas á aquella nota, habían producido en aquella capital una impresión mas dilatada, si puede decirse así. Pero si la respuesta del gabinete de San Petersburgo no es una negativa terminante, no parece de todas maneras destinada á volver á abrir el camino de las negociaciones, ni sobre todo, á hacer cesar desde luego las hostilidades.

De todos modos la nota no puede ser conocida aquí sino por los lacónicos medios telegráficos. Conviene pues, esperar detalles mas circunstanciados acerca de su contenido. Una negativa no dejaría de causar embaraço á los partidarios de la neutralidad. Entre tanto se delibera en Putbus. Mr. Manteuffel que debía regresar á Berlín, no volverá hasta pasados algunos días.

(Corresp. de l'Indep. belge.)

Berlin 2 de setiembre.—La impresión dilatada que la nota rusa parece haber producido en Viena se esplicaría bastante bien, si los rumores, según los cuales, la Rusia al declinar las proposiciones occidentales había hecho otras por su parte, salen verdaderos. Dicese al mismo tiempo que se habría ofrecido al Austria el protectorado político de los principados, mientras el protectorado religioso, llamémosle así, sobre los vasallos pertenecientes á la iglesia griega, pertenecería á la Rusia. Sería, pues, cuestión de separar al Austria del Occidente, lo cual, preciso es confesarlo, no presagiaría una paz inmedial.

Los partidarios de la neutralidad favorable á la Rusia que hace poco tiempo habían presentado la continuación de las negociaciones que debían enlazarse con la respuesta esperada, confiesan ellos mismos que la nota no satisface sus esperanzas. Sin embargo nada se sabe con mucha certeza, y los rumores sobre nuevas proposiciones, necesitan de confirmación.

(Idem.)

Berlin sábado.—El baron Manteuffel ha recibido la respuesta oficial de Rusia á la proposición de empezar las negociaciones sobre la base estipulada por las potencias occidentales. La Rusia se niega terminantemente á aceptar dichas condiciones y se mantendrá á la defensiva.

(Morning-Chronicle.)

Hé aquí ahora los únicos despachos telegráficos que encontramos en los periódicos franceses del último correo.

»Marsella, martes 5 de setiembre.

»El Sinai nos trae noticias de Constantinopla que alcanzan al 25 de agosto.

»Ha llegado la artillería francesa de sitio.

»Todos los buques de guerra turcos que se encontraban en las costas de Asia han sido llamados para Varna.

»Se han hecho todos los preparativos necesarios en los buques que componen la primera escuadra que debe salir de Varna.

»El duque de Cambridge seguía en Ventelek padeciendo de las calenturas.

»Los rusos se han apoderado de un buque válcico y lo han conducido á Sebastopol. Han enviado á Constantinopla los capitanes de tres buques turcos mercantes incendiados cerca de Heraclea.

»El general Guyon reemplaza en el mando del ejército de Asia a Mustafa-Baja que cayó en desgracia.

»El virrey de Egipto Said-Baja, sigue magníficamente festejado en Constantinopla.

»El emperador de los franceses al revistar el ejército de Boulogne le ha dirigido la siguiente orden del día:

SOLDADOS!

Al venir á tomar el mando de este ejército del Norte, una de cuyas divisiones se ha hecho recientemente en el Báltico, debo elogiarlos, porque habeis soportado por espacio de dos meses alegremente las privaciones y fatigas inseparables de semejante aglomeración de tropas.

La formación de campos es el mejor aprendizaje de la guerra, porque es su fiel imagen, pero de poco serviría á todos si no se hiciese comprender á cada uno la razón de los movimientos que ha de ejecutar.

Un ejército numeroso está obligado á dividirse para vivir, á fin de no agotar los recursos de un país, y sin embargo, debe poder reunirse con prontitud en un campo de batalla. Hé aquí una de las primeras dificultades de una gran aglomeración. Todo ejército, decía el emperador, cuyas diferentes partes no puedan reunirse en veinte y cuatro horas en un punto dado, es un ejército mal situado. El nuestro ocupa un triángulo, cuya cima está en Saint-Omer, y cuya base se extiende desde Ambleteuse á Montreuil. Este triángulo tiene ocho leguas de base y doce de altura, y todas las tropas pueden concentrarse en veinte y cuatro horas en un punto cualquiera del triángulo. Estos movimientos se operarán fácilmente si el soldado está acostumbrado á la marcha—si lleva sin molestia sus vivieres y municiones—si cada jefe de cuerpo hace observar durante la marcha la mas severa disciplina—si las diferentes columnas que se dirigen por distintos caminos tienen bien reconocido el terreno y no dejan nunca de estar en comunicación entre sí—por último, si ningún arma molesta durante la marcha á la otra á pesar del inmenso empuje de un considerable número de carros y caballos. Una vez llegados al punto indicado, es preciso despojarse, situarse militarmente y vivaquear. Hé aquí lo que sois llamados á poner en práctica. Sin hablar, pues, de combates ni maniobras de táctica, ya veis como todo se encadena en el arte de la guerra, y de qué manera contribuye el mas simple detalle al resultado general.

Soldados! los experimentados gefes que he colocado á vuestro frente y los sentimientos de que os veo animados, harán fácil para mí el mando del ejército del Norte; seréis dignos de mi confianza, y si las circunstancias lo exigen, estareis prontos á responder al llamamiento de la patria. Boulogne 2 de setiembre de 1854.

NAPOLEON.

Véase ahora la alocución dirigida al ejército francés de Oriente, por su general en jefe:

Orden general.

«En medio de las dolorosas pruebas por que hemos pasado, me han servido de consuelo los actos de abnegación que ha hecho nacer el peligro común y el vigoroso temple que han mostrado durante la epidemia los que obedecen y mandan en este ejército.

La primera division, sorprendida en medio de sus marchas por la invasión del azote, se encontró en la mas aflicta situación; pero siempre reinó en ella el orden, la esperanza y la calma, como en los días mas felices, reproduciéndose respecto á esto todos los bellos ejemplos que habia dado antes que ella la guarnición de Gallipoli.

Los alabos como lo merecen, y doy muy encarecidas gracias á los oficiales y soldados que acaban de honrarse de este modo á la vista del ejército, combatiendo con energía que nada ha podido vencer, las dificultades de una situación que hubiera podido hacer titubear en ciertos momentos á otros corazones menos probados.

El sentimiento que me causa la pérdida de aquellos de nuestros camaradas que han muerto dignamente en su puesto, lo aminorará la satisfacción que experimento al verme rodeado de tantos valientes. Sé que puedo esperarlos todo de ellos, y tengo profunda seguridad en los esfuerzos que aun necesito pedirles para poner término á nuestra gran empresa.

Cuortel general de Varna, 8 de agosto de 1854.—El mariscal general en jefe, A. de Saint-Arnaud.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Del Diario de Sevilla dice, que durante los seis años en que á la prensa independiente no se le ha permitido desflorar las cuestiones de la vida, y cuando una mordaza ahogaba la voz de los escritores de la buena causa y los quejidos de los contribuyentes, los diarios ministeriales nos hablaban de nuestra floreciente riqueza, del aumento de las rentas, del equilibrio de los presupuestos, protección á los intereses materiales y seductores proyectos de obras públicas, como emanación del gabinete á quien sostenía, mas que á la vuelta de estos seis años, nos hemos encontrado al borde del abismo en que irremediablemente habríamos perecido sin el movimiento del 28 de junio. Disipados en flor los ingresos, empeñados los recursos del tesoro, y muerto el crédito como no podía menos de tenerlo una cuadrilla de hombres á cuya vista todos los de algún valor, echaban los cordones á su bolsa, muy pronto habria aparecido en su terrible verdad el aflictivo estado del tesoro y muy poco tiempo faltaba para que excepto el haber del ejército, nada se satisficiera mas que los discutibles créditos de los contratistas en participación con los gobernantes: en tan crítico estado encontró la hacienda la revolución de 1854. Los pueblos víctimas de un saqueo constante, ahumados con un monton de contribuciones, ultrajados y abatidos por agentes investigadores de una riqueza que solo existe en la imaginación de los vampiros que viven del sudor de las clases productoras, se hallaban imposibilitados para un nuevo esfuerzo y para seguir cubriendo una cuanta superiores á la posibilidad. Alarmados por el porvenir, acudimos á la gaceta del 26 de Agosto, buscando en las palabras del ministro de hacienda en vislumbre de esperanza, y esta no vino á calmar nuestras inquietudes. Reconocemos que las reformas en el sistema tributario, no pueden acometerse en el momento, porque por el pronto ocasionarían bajas en los ingresos, cuando las necesidades del tesoro son apremiantes, siendo el supremo deber de todo gobierno precaver de menoscabo el crédito; pero hay reformas de otra índole, realizables y apetecidas, que no podrían menos que producir favorable efecto en la opinión pública, y en este punto se manifiesta muy poco explícito el ministro de hacienda. Lo mas urgente es librar al tesoro de inútiles dispendios, cerrando las puertas á las ambiciones bastardas; el pueblo ve una multitud de empleados ociosos, al lado material de su desventura; y era preciso proceder en todas las dependencias del Estado á su arreglo personal, sobre la base de la tercera parte del que ahora se cuenta, y disponer que para la continuación en el servicio ó provisión de empleos, fueran designadas las personas de mas años de carrera y mayores derechos á cesantías, quedando excluidos los sujetos recientemente ingresados en las mismas. El olvido de estas medidas tiene alarmado el espíritu público, siempre receloso.

El Centinela de Asturias, se hace un deber en consignar que la Excm. Diputación de aquella provincia, ha correspondido al llamamiento que le han hecho el gobierno y la revolución, con las variaciones de ayuntamientos que ha hecho hasta el presente, y que dejará satisfecitas á todas las esperanzas, si el principio que las ha dictado, la lleva á hacer otro tanto en los demas concejos de la provincia; añade nuestro colega, que el medio de gloriar en Asturias la causa proclamada en la gloriosa revolución de julio, está en la remoción de los obstáculos que hoy se oponen á que la administración de los pueblos descanse sobre principios de moralidad, economía, justicia y libertad.

El Eco del Miño, periódico que se publica en Orense, manifiesta que nunca fueron tan críticos los momentos, ni mas espuesta á zozobrar la nave del Estado; y comprometida la tranquilidad pública, si los principios individuales intentando sobreponerse á los de autoridad y disciplina, embarazan la gobernación, que por eso deben condenarse las doctrinas turbulentas que rechaza el buen sentido; partidarios los redactores del citado periódico de la discusión y examen de todos los actos que emanan de los poderes públicos, rechaza también el deseo de avanzar mas que lo que la Nación ha exigido en su pronunciamiento, esplanado en los programas de Manzanarez y Zaragoza, que repueban la licencia, queriendo se guarde dentro del arcana santa, todo lo que la revolución ha consagrado como digno de respeto; que guardando estos derechos, se cumplieran así mismo los deberes, siendo su bandera la justicia y la moral, y por eso quiere combatir los abusos, allí donde se presentan. Continúa después diciendo que el tenaz empeño de los adversarios de nuestras instituciones, abanza hasta el punto de amenazar nuestras cabezas, regularizando sus irabajas con cinico desdoro para rostarle la dictadura, que desconfían los pueblos de esos falsos apóstoles que ayer guameaban incienso á los opresores, y hoy ayudan al poder.

El 17 de Julio contesta aun artículo del Esparterista, periódico que se publica en Zaragoza, donde tambien tiene su asiento el primero, sobre la utilidad y conveniencia política, de la detención y sujeción á la residencia de las Cortes, de la persona de D.ª Maria Cristina de Borbon, con este motivo, espresa que no está de acuerdo en los puntos mas esenciales, esto es, en la inconveniencia de focar aquella cuestión en la época que lo hiciera, y en que habiendo desaparecido ya las razones que habia tenido para callar, pueden ahora hablar de ello.

El Constitucional de Barcelona se manifiesta sorprendido de la inexacta noticia publicada en algunos periódicos de la Corte, que espresaban haberse alterado la tranquilidad en la capital de Cataluña en los días 24 y 25 del mes pasado, en particular la *Esperanza* que era la que mas exageraba la noticia. Contradiciendo nuestro estimado colega, aquellos rumores, dice, que el obrero solo atiende á su trabajo, el artesano á sus tareas, y todos los demas á las ordinarias ocupaciones que les proporciona su destino. Que el necesitado, el socorrido, el enfermo auxiliado y el pobre protegido y alimentado, no pudiendo ya caer mas bajo el peso de las autoridades, y concluye que en la seguridad de que al pobre no le ha de faltarle pan para alimentar á sus hijos, ni trabajo al ocioso, el Pueblo de Barcelona, libre por escelsencia, solo ansia la consolidación del orden público, y el robustecimiento completo de las instituciones liberales.

«Nos escriben de la misma ciudad con fecha del 6, que á consecuencia de la notable decadencia del cólera, de dos ó tres días á aquella parte, vuelven á Barcelona gran número de familias que se habian ausentado por razon de esta enfermedad.

Gacetiilla de la Capital.

«Unos chinos que se encuentran en Cádiz, emplean para curar los enfermos atacados del cólera el método siguiente:

Desnudan al paciente y con los puños cerrados, como si estuvieran amasando, comienzan á sobarlear la barriga y estómago, hasta encontrar una bolsa ó bola que se forma en el vientre del cólico, y luego que la han encontrado, la desatan con los dedos; en seguida dan al enfermo una taza de té sin azucar y le echan en la boca unas gotas de un específico que llevan en un pomito. El cólico arroja luego un vómito negrozco; le arrojan bien para que sude cuatro ó seis horas y queda hecha su curación.

«Ya que de cólicos se trata, allá vá la receta maravillosa; que eficazmente recomienda el *Correo de Andalucía*.

Tómense cinco granos de cacao, precisamente de Caracas; quíteseles la cascarrilla; háganse pedacitos pequeños y pónganse á cocer en taza y media de agua de las de montañ café, hasta que el hervor lo reduzca á una, en este estado se pondrá una cuarta parte de onza de manteca de cacao, y va disuelta se le pone el azúcar que cada uno guste; se tomará en la cama todo lo caliente que pueda resistirse, abrigándose bien, y teniendo cinco ó seis camisas debajo de la cabeza para ir mudando las que se sudan, cuidando siempre de no tomar viento. Luego que el sudor haya principiado, será muy conveniente repetir otra taza, y será completa la curación. El cocimiento debe hacerse en una cafetera bien limpia y si se quiere en un puchero que no haya servido para otra cosa.

La homeopatía y el cólera. En la epidemia reinante la homeopatía ha producido resultados tan satisfactorios en Barcelona y Alicante, solo han perdido sus partidarios un diez por ciento; estos resultados tan concordantes con las estadísticas oficiales del extranjero. ¿Por qué el gobierno no encargaría á los homeopatas de Madrid, un hospital provisional, en caso de ser invadida la capital por el azote cólico?

Gaudemus. El lunes 11 del corriente, estará abierto el pago de las clases pasivas, perteneciente á la mensualidad de agosto.

Misas breves. Un doctor en medicina establecido en Francia desde el convento de Vergara, escribe á un impresor de Zaragoza, rogándole se digna mandarle por el correo, el folleto titulado *Del charlatanismo médico*, y de los medios de reprimirle, por G. Piogey, y traducido al castellano por el licenciado A. B. I. añade, que no puede desde allí remitir la módica cantidad de cinco reales, si gusta hará en cambio celebrar á la intención, dos misas en pago de dicho folleto.

Laberiosidad excesiva. No podemos menos de llamar la atención del ministerio de Gracia y Justicia, acerca de la morosidad de los empleados de este, pertenecientes al ramo de instrucción pública.

Sabemos que sin pérdida de tiempo remitieron las universidades á aquel ministerio las actas de los que en ellos recibieron al finalizar el último curso académico, las investiduras de licenciados y doctores para las correspondientes expediciones de títulos. Y sin embargo, tanto entre los que han estudiado en la universidad central, como de los que han concluido su carrera en las de provincia, y que han recibido el grado en el mes de junio, tenemos amigos que á pesar del tiempo transcurrido no han logrado tener aun los títulos en su poder, sin que hayan producido algun resultado sus largos pascos al final de la calle Ancha de San Bernardo, cada seis ú ocho días.

Confiamos en que el ministro atenderá estas justas reclamaciones, y hará comprender á los citados empujados cuales son sus deberes, y los muchos perjuicios que se ocasionan á los particulares por ser excesiva su lentitud, que en este asunto no tienen remedio; á no ser que como se cobran adelantados los cuatro duros que corresponden de derechos á la emisión de cada título, sin duda que se dará por resuelta ya la cuestión esencial.

Específico contra el cólera. En la corte se vive entre inmundicia y aspirando una atmósfera viciada, y no hay cólera; luego las precauciones de policía urbana adoptadas por las juntas de sanidad de los puntos infestados son perjudiciales.—Al cieno pues, madrileños, puesto que es nuestro elemento salubritero.—Hay casas como calles en la capital de la monarquía que es imposible atravesarlas.

Por un trozo de escabeche. Se acabaron en Madrid aquellas mozas *juncas*, que llevaban el guardapié á la panorrilla y en la liga su navaja; pero en cambio hemos visto ayer otro tipo femenino, y hemos presenciado un hecho que nos ha dejado estupefactos. Era una mujer como de cuarenta años, alta, fornida y de semblante cobrizo; vestía un traje mugriento y andrajoso, no sabemos si de percal ó cotonia, cuajado de volantes muy pliegados; llevaba el pelo enteramente suelto y desgreñado, el pecho casi al aire, y por lo que vimos después, un punal muy decente en la cintura. Y el caso fue que al pasar por un puesto de escabeche, habido de antojarsele el probarlo, porque alargando su mano, como quien toma de lo suyo, hizo presa de un pedazo y siguió muy ufana su camino, dándose con el pasto á los dientes. El escabeche que tal vió, saltó á la calle, la cogió por un brazo apostrofándola de mil modos y maneras, y tratando de recoger el medio bocado sustraído, vinieron ambos á las manos, resultando que la feroz *gitana*, pues gitana era la heroína de este drama, tirando del punal hirió de un golpe en la cara al pobre hombre, aunque muy levemente por fortuna, pues las gentes que se pusieron de por medio evitaron el segundo. Reconvenida por dos caballeros que la detuvieron, contestó que habia tomado el escabeche porque tenia hambre; y esta circunstancia hizo que la trasladasen donde por algunos días no le falte el rancho.

Extravíos. Toda la prensa se queja de las continuas reclamaciones de los suscritores de provincia con motivo de no recibir los números de los periódicos, que aquí con puntualidad se llevan al correo. No podemos menos de unir tambien nuestro ruego al de nuestros demas colegas, porque en los pocos días que llevamos de existencia, son ya infinitas las reclama-

ciones recibidas, y no como se quiera, sino de pueblos muy inmediatos á Madrid, por lo que esperamos que el Sr. director de correos no se haga el sordo. Si algunos de los empleados en el ramo es antojadizo y quiere leer nuestro diario sin que por ello tenga que alojar la mosca, no sea tonto, avisenos con franqueza que nosotros se lo enviaremos gratis, á condición de que entregue puntualmente los números que á nuestros suscritores corresponden.

Se tendrá presente. Parece que el Sr. alcalde constitucional se halla dispuesto, según dice un periódico, á tomar razon diariamente de todas las denuncias é indicaciones que acerca del ramo de policía urbana produzca la prensa periódica, lo cual de todo corazón nos place. Nosotros le enviaremos muy en breve un catálogo que estamos concluyendo, de donde podrá sacar apuntes muy curiosos. Entretanto le recomendamos la limpieza de los pozos, pues hoy vemos á Madrid convertida en nueva Venecia, á juzgar por las corrientes, lagos y lagunas de aromáticos liques que por todas las calles encontramos. ¡Qué mas cólera!

Cortar por lo sano. Según parece, han fallado en Almodóvar del Río algunas personas de la enfermedad reinante. El alcalde del pueblo dispuso se diese sepultura, pero dicen que no encontró quien cumpliera con su orden, á pesar de haber ofrecido hasta 30 reales por el enterramiento. Hasta aquí nada hay de extraño; lo que si es peregrino es la idea que ocurrió á la citada autoridad: mandó echar abajo las casas en que estaban los cadáveres, dejándolos sepultados entre las ruinas, y quedó descansado.

Receta política. Ensayos prácticos de gobiernos teóricos. En medio de un recinto de 20 pies cuadrados, colocóse una cazuela zamorana, dentro de la cual algunos mas de siete hocios; échense en ella algunos mendrugos (los que quepan hasta el borde); hecho esto, enciérrense en la habitación cuarenta perros hambrientos: entórnese la puerta, y por el ojo de la llave obsérvese lo que pasa.

Si hay paz en el cotarro, y todos están contentos, salvos é iloses de encontrones y mordeduras, la república canina podrá servir de ejemplo para otra semejante. Está probado.

BOLETIN RELIGIOSO.

La fiesta del dulce nombre de Maria, y San Nicolás de Tolentino.

En la iglesia de San Anton Abad, las Cuarenta horas, á la virgen de las Escuelas Pias, á la que se celebra solemnemente. Hará el panegirico de dicha santa santa santa, reverendo padre Manuel Campo, vicerector de aquel colegio, y por la tarde, se cantarán completas antes de repasar. Oficiará un conjunto de músicos. También en el otro colegio de San Fernando se hace fiesta á la misma Santísima virgen. Predicará el padre Tomas de la Riba, sacerdote del mismo, y en los ejercicios que habrá por tarde tiene el sermón don Fernando Gimenez Caravilla.—En la parroquia de San Luis, función á María Santísima de las Batallas y Colobonga, patrona y restauradora de España. Será orador el señor don Miguel Simón de la Torre. Oficiará la misa una grande orquesta.—En San Francisco, á Nuestra Señora del Olvido, será panegirista el licenciado don Ciriano Cortés, catedrático de la universidad. —En San Juan de Dios se observa al glorioso San Nicolás de Tolentino, por la archieparquia de la Correa. A las diez y media se hará la bendición y distribución de los panecillos del Santo. A continuación la misa y sermón del señor don Gaspar Compañía.—Termina en San Antonio del Prado, el triduo de funciones á Nuestra Señora de la Providencia, donde predicará el señor don José Losada, y por la tarde á los ejercicios don Luis Irastorza.—En las parroquias y otras iglesias, siguen las misas mayores como todos los domingos.—Principia en Monserrat, la solemne novena de su augusta patrona. Será orador don Alejandro Sánchez, acróico de las religiosas de Santa Catalina, y por la tarde, predicará el mencionado señor Torre. Asiste música á oficiar todo el día.—Siguen además las novenas siguientes. En los Italianos á Nuestra Señora de la Caridad, habiendo sermón por la mañana que dirá don Manuel María de Ochagavía, y al toque de Oraciones solo habrá exposición del Santísimo Sacramento, durante los acostumbrados ejercicios.—En San Millán, la de Nuestra Señora de Guadalupe, predicará por la tarde don Joaquín Cortés, y por la mañana don Mariano García Ruiz. En San Sebastián á la de las Misericordias, serán oradores respectivamente por mañana y tarde don Juan Bolaños, cura de Valdemoro y don Gregorio Montes. En San Pascual id. á la de la Zarza, don Emeterio de Soria y el ya indicado Ochagavía. En la capilla de la V. O. T. de San Francisco, la de este Santo, por la mañana con misa cantada, y por la tarde predicará don Juan José Moreno. Y en la Pasión terrena del Señor, predicará don Juan José Moreno, siendo el indicado señor Cortés, solo por la mañana, y procesión por la tarde con la referida imagen.—Se harán procesiones como todos los meses. En Santo Tomás y Atocha con el niño Jesús.—Continúan además los acostumbrados ejercicios de dominica por la tarde, y predicarán, sobre el evangelio del día, los oradores siguientes. En el Carmen don Saturnino Olmedo; en los Servitas, don Patricio Paramo; en las Arrepentidas, el ya dicho señor Cortés, y en el Oratorio del Caballero de Gracia, don Nicolás Fernandez.

NOTA. En algunos templos que omitimos, se celebrará á María Santísima en obsequio de su dulce nombre.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE HOY.

EPOCAS.	TERMOMETRO.		BAROMETRO.	VIENTOS.	ATMOSF.
	REALMUR.	CENTIGR.			
7 de la m.	15	s. 0.	18.5	4 s. 0.	26 p. 5
2 del día.	22.5	s. 0.	20.1	2 s. 0.	26 p. 5
6 de la t.	20.1	s. 0.	19.5	1 s. 0.	26 p. 5

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO

Es el día 253 del año y el 81 del estío.
Sol Sale á las 5 h. y 35 m. Se pone á las 6 h. 13 m.
El día, dura 12 h. 42 m. La noche 11 h. 13 m.
La ecuación del tiempo es de 5 m. 45 s.
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 h. 56 m. 55 s.

Día 19 de la luna. Aparece á la 8 h. 23 m. de la n. Pasa por el meridiano á 5 h. 26 m. de la m. Se oculta á las 9 h. 24 m. de la m.

TEATROS.

TEATRO DE VARIEDADES.—Al empezar el curso de sus tareas los actores que constituyen la Empresa que ha de dirigir los trabajos en el presente año cómico, se creen en el deber de manifestar al público sus intenciones y sus deseos. Agenos de pretensiones, y guiados solamente por su entusiasmo en pro del arte y de la literatura, no temen presentar sus débiles esfuerzos ante el público de Madrid que, benévolo siempre con los que se afanan por agradarle, y justo apreciador de la verdadera modestia, les ha alentado tantas veces en su difícil y espinosa carrera.

Su primer cuidado ha sido formar una Compañía compuesta en su mayor parte de actores conocidos y aplaudidos en los teatros de la Corte, y de aquellos otros que en los primeros de España han logrado alcanzar una buena reputación, si no por su mérito, al menos por sus buenos deseos y su constante afán de agradar al público.

En el número de estos últimos se cuenta la primera actriz doña Matilde Duclós, que al presentarse por primera vez al público de Madrid conia en su proverbial benevolencia.

Cuenta asimismo la Empresa con el apoyo y la cooperación de los primeros escritores, como primer elemento de su acierto, y no vacila en prometer que en este punto juzgará siempre pequeños sus sacrificios para

enaltecer la literatura nacional y los que con tan corto premio á ella se dedican.

En la dirección de escena, punto tan importante para el éxito de las obras, se esmerará porque estas se presenten al público con la propiedad que el decoro del mismo merece.

Estas son las intenciones de la Empresa, y como prueba de ellas no ha vacilado en disponer para la primera función una obra de mérito universalmente reconocido, y original del patriarca de nuestra literatura.

LISTA DE LOS ARTISTAS QUE COMPONEN LA COMPAÑIA DRAMÁTICA DE ESTE TEATRO.

Directores.
Don José Calvo.—Don Manuel Ossorio.
Director Escenógrafo.
Don Diego Lago.
Primeras actrices.
D.ª Matilde Duclós.
Rita Revilla.
Primeros actores.
D. José Calvo.
Manuel Ossorio.
Antonio Alverá Delgrás.
José Alverá.
Blas Sainz.
Eduardo Jakson.
Jorge Pardiñas.
Isidoro Valero.
Rafael Romero.
Manuel Zamora.
Matilde Bagá.
Toribio del Valle.
Lucía Iglesias.
Francisco Correa.
Carolina Cobos.
Ramon Medina.
Antonio Guillen.

Apuntadores.
D. Antonio Ortiz.
D. Raymon Medina.
José Bagá.
Enrique Añillier.

Representantes de la Empresa.
D. Rafael Romero.—D. Rafael Ossorio.

Pintor.
D. José Vazquez y Gomez.

Director de orquesta
D. Manuel Fernandez Caballero.

FUNCION DE APERTURA PARA EL MISMO DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1854.

1.ª *Mañanas de abril y mayo*, sinfonia nueva, original del director de orquesta de este teatro D. Manuel Fernandez Caballero.

2.ª La célebre tragedia en cinco actos, original del Excmo. Sr. D. Manuel José Quintana, titulada *Pelayo*.

REPARTIMIENTO.

Personajes.
Ormesinda. D.ª Matilde Duclós.
Alvida. Concepcion Rodriguez.
Munúza. D. José Calvo.
Pelayo. Manuel Ossorio.
Veremundo. Antonio Alverá Delgrás.
Aullada. Blas Sainz.
Alfonso de Cantabria. Antonio Zamora.
Isandro. Jorge Pardiñas.
Un gijónes. Isidoro Valero.
Ismael. Manuel Porres.
Nobles de Asturias y moros.

En el 2.º y 5.º acto se estrenarán dos decoraciones de D. José Vazquez y Gomez, pintor de este teatro.

En el intermedio del 1.º al 2.º acto se toará un monólogo de *Roberto el Diablo*: en el del 3.º al 3.º *El baile de las Hadas*, cuadrilla de rigodones; en el del 3.º al 4.º *Las Ilusiones*, polkas; en el del 4.º al 5.º *El lirio del valle*, tanda de valse; y terminada la tragedia, *La Libertad*, sinfonia de himnos nacionales. Todas estas piezas son nuevas y originales del director de orquesta D. Manuel Fernandez Caballero.

3.ª La comedia en un acto, arreglada á la escena española por D. Ramon de Navarrete con el título de *Por no espiarle*. Desempeñada por D.ª Matilde Duclós, D. José Calvo, D. Manuel Ossorio y D. Isidoro Valero.

NOTA. Las personas que gusten adquirir billetes con anticipación acudirán á la contaduría desde el domingo 10 hasta el martes 12, de once á tres de la tarde y de ocho á diez de la noche.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*Cosas de Don Juan*, zarzuela nueva en tres actos.—Baile.

ANUNCIOS.

GUIA RELIGIOSA DE LA INFANCIA,

Ó SEA

DEVOCIONARIO EN VERSO PARA LOS NIÑOS.

APROBADO POR LA CENSURA ECLESIASTICA Y DECLARADO DE TESTO EN LAS ESCUELAS POR REAL ORDEN. ADORNADO CON OCHO LAMINAS, POR EL MISMO AUTOR.

Su precio en Madrid cuatro reales y cuatro y medio en provincias. Se vende en los mismos puntos que los *Can los del Trovador*.

LIBRERIA DE LA PUBLICIDAD, PASAGE DE MATEU.

OBRAS LITERARIAS Y POLITICAS DE DON MANUEL AZCUTIA.

LA MUERTE DE JESUS. Poema sacro en siete cantos, con el retrato de su autor. Un tomo de mas de 300 pag. Edición de Rivadeneira.

ISABEL DE BORBON. Poema épico en once cantos. (Historia de la última guerra civil.) Obra premiada por S. M. Un tomo de cerca de 400 páginas. Edición de Rivadeneira.

SOPLA QUE QUEMA! Estravagancias poéticas ó sea colección de poesías festivas y satíricas. Un tomo de 300 páginas.

TESORO Y GUIA DE LOS PUEBLOS. Traducido de la obra de...

MUEBLE, ANTIGUO.